

ACTA

AÑO: 2010

Nº: _____ 26ª _____ MES: _____ MARZO _____

SESIÓN DE FECHA: _18 DE MARZO DE 2010_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 18 de marzo de 2010.

XLVI LEGISLATURA
26ª SESIÓN ORDINARIA
Quinto Período

PRESIDE:

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	6
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	7
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	72
4.-	REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL JULIÁN FERREIRO.	

-Exposición del señor Edil Julián Ferreriro.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los partidos políticos representados en esta

Junta Departamental, a los medios de prensa acreditados
y a El Corresponsal de la ciudad de Sauce. 73

5.- **PROYECTO DE DECRETO TENDIENTE A
PROHIBIR LAS “PICADAS”.**

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea remitida a las
Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental,
a la Intendencia Municipal de Canelones --al señor Intendente
Municipal y al señor Director de Tránsito y Transporte--,
a la UNASEV –Unidad Nacional de Seguridad Vial,
dependiente de Presidencia de la República— y a
los medios de prensa acreditados ante esta corporación.....75

6.- **MÁS Y MEJORES EMPLEOS EN CANELONES,
PARA TODOS.**

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea elevada al señor
Intendente Municipal de Canelones, a la Comisión
Departamental de Trabajo creada por esta Junta Departamental
y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo
departamental.....77

7.- **OPORTUNIDADES PARA MUJERES SOLAS
DE MÁS DE CUARENTA AÑOS DE EDAD.**

-Exposición del señor Edil José Luis González.
-Solicita que la versión taquigráfica se pase al Ministerio de
Desarrollo Social, al Directorio del BPS, a la Comisión
Permanente N°10, a la Comisión Especial N°1/07 de Género
y Equidad de este Legislativo, a la prensa del
departamento, a Radio Naturaleza de Tala y a Radio Uno de
Tala.....79

- 8.- APLICACIÓN DE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN.**
 -Exposición del señor Edil José Luis González.
 -Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión de Descentralización, a todas las Juntas Locales y a la prensa acreditada ante este Legislativo.80
- 9.- DIEGO PEREIRA, SU FALLECIMIENTO.**
 -Exposición del señor Edil José Luis González.
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la madre de Diego, señora Margot Cabrera, domiciliada en Continuación Feliciano Viera s/n, Mígues, y a su hermano Daniel Pereira, domiciliado en Calle 7 y 4, Mígues.81
- 10.- VITIVINICULTURA: DISMINUCIÓN DE LA GRADUACIÓN ALCOHÓLICA A 9,5°.**
 -Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a Radio Cristal del Uruguay, a INAVI y al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.....82
- 11.- MENSAJE DEL PRESIDENTE JOSÉ MUJICA HACIA SECTORES IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Instituto de las Mujeres del MIDES, a la Direcciones Nacionales y Departamentales de los tres partidos políticos con representación en esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....84
- 12.- CANDIDATOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**
 -Exposición del señor Edil Walter Barreiro.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las Mesas Políticas del Frente Amplio de Canelones y Montevideo,

- al ex Intendente Municipal y actual candidato, doctor
Marcos Carámbula, así como a toda la prensa
acreditada ante esta Junta Departamental.....86
- 13 .- TRaslado de la Sesión Ordinaria del 19
de Marzo de 2010.**
-Se ratifica resolución de Presidencia.....88
- 14.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
-Se incluye en el Orden del Día.....91
- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN
DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....96
- 16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 6º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL
DÍA.**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....98
- 17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE
DE “ESPACIO RECREATIVO EDUCATIVO Y
CULTURAL MTRA. ELENA QUINTEROS” AL
ESPACIO SITO EN EL PADRÓN 875, DE LA 3ra.
SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
LOS CERRILLOS.**
-Se vota afirmativamente que el tema vuelva a Comisión.....100

- 18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PROF. YAMANDÚ RODRIGUEZ” A LA CALLE LATERAL A LA SOCIEDAD LA CRIOLLA ARTIGUISTA, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-**
 -Se vota afirmativamente que el tema permanezca en el Orden del Día.....101
- 19.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE 150 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TALA EL PRÓXIMO 2 DE MAYO.**
 -Se vota afirmativamente la solicitud propuesta.....103
- 20.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE “CANARIAS EN MOVIMIENTO”.**
 -Se reciben en régimen de Comisión General a las señoras Brenda Álvarez, Leonor Rodríguez y Milka Sorribas.....104
- 21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12º,13º, 14º, 15º, 16º Y 17º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se vota afirmativamente los informes de Comisión.....118
- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA SOBRE MONTO DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES CARPETAS: 5825/10; 5834/10; 5824/10; 5829/10; 5822/10; 5823/10; 5835/10; 5832/10; 3469/08; 5815/10; 5821/10; 5826/10; 5827/10; 1715/04.-**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....120

- 23.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS
PROMOVIENDO LA PROHIBICIÓN DE FUMIGACIÓN
AÉREA EN EL DEPARTAMENTO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....121
- 24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....125**
-

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 15 de marzo de 2010.-

CITACIÓN N° 25/2010.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 18 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil FELIX NEGRI , tema a determinar.-
- 2.- Edil FERNANDO LUQUEZ , tema a determinar.-
- 3.- Edil JUAN TOSCANI, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil WASHINGTON MACHIN , tema a determinar.-
- 2.- Edil ADRIAN GONZÁLEZ , tema a determinar.-
- 3.- Edil JUAN P. SUAREZ , tema a determinar.-
- 4.- Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.-
- 5.- Edil RAUL ESTRAMIL, tema a determinar.-
- 6.- Edil CARLOS AMAYA , tema a determinar.-

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.-TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2010.-
Resolución 89P/2010D de 15 de marzo de 2010.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1/2010) (Rep. 25).-

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos.1, 2, 7, 9 , 11 E INVESTIGADORA 1/06 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpetas varias) (Rep.25).-

3.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS” , AL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN EL PADRÓN 6207, DE LA 20ma SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5774/10) (Exp. 2009-81-1221-01091) (Rep. 25).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JARDINES DE TOLEDO”, A LA PLAZA PÚBLICA EXISTENTE EN CALLE OLIVOS Y PITANGA , DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5735/09) (Exp. 2009-81-1010-01098) (Rep. 25).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “TAVAMBAÉ” A LA VIA DE TRÁNSITO QUE CORRE EN SENTIDO NORESTE-SURESTE , DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , SANTA LUCIA.- Informe Comisión N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5686/09) (Exp. 2008-81-1010-02987) (Rep. 25).-

6.- SOLICITUD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “ALBERTO CANDEAU”, AL ANFITEATRO DEL PARQUE RICALDONI, DE LA 21ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 5680/09) (Exp. 2008-81-1254-00365) (Rep. 25).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL , PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE , “ESPACIO RECREATIVO EDUCATIVO Y CULTURAL MTRA. ELENA QUINTEROS”, AL ESPACIO SITO EN EL PADRÓN 875, DE LA 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOS CERRILLOS.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(carp. 5637/09) (Exp. 2008-81-1244-00094) (Rep. 25).-

8.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ” PROF. YAMANDÚ RODRIGUEZ”, A LA CALLE LATERAL A LA SOCIEDAD LA CRIOLLA ARTIGUISTA, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , LAS PIEDRAS.- informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5137/09) (Exp. 2009-81-1010-01056) (Rep. 25).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “ALFREDO ZITARROSA”, A LA CALLE CONOCIDA COMO ARAPEY II, DE LA 11ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SAN RAMON.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5117/09) (Exp. 2008-81-1271-00278) (Rep. 25).-

10.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL , SOLICITA LA REALIZACION DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE 150 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TALA EL PRÓXIMO 2 DE MAYO.-

Mayoría Absoluta parcial.-
(Carp. 5795/10) (Rep. 25).-

11.-RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE “CANARIAS EN MOVIMIENTO.- Resolución de esta Junta Departamental 3370 de 5 de marzo del corriente.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5769/10) (Rep. 23).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PAR A DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA CELEBRACIÓN DE LOS 150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TALA Y A TODOS LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN ADELANTE EN EL MARCO DE DICHS FESTEJOS.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5795/10) (Exp. 2009-81-1264-00107) (Rep. 25).-

13.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5106/09, ENTRADA 9829/09.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5106/09) (Rep. 25).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA EXONERAR A RADIO CLUB DE SAN ANTONIO DE IMPUESTOS YA ABONADOS POR EL 10° RAID FEDERADO “PATRIA Y SAN ANTONIO” REALIZADO 19/4/2009.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5414/09) (Exp. 2009-81-1273-00005 y Agdo.) (Rep. 25).-

15.-REMIIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5386/09, ENTRADA 10.584/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5386/09) (Rep. 25).-

16.-REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5734/09, ENTRADA 11.406/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5734/09) (Rep.25).-

17.- .-REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5516/09, ENTRADA 10.851/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5516/09) (Rep. 25).-

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
CONCEDER QUITA SOBRE MONTO DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS INMUEBLES CUYOS
PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES CARPETAS: 5825/10;
5834/10; 5824/10; 5829/10; 5822/10; 5823/10; 5835/10; 5832/10; 3469/08; 5815/10;
5821/10; 5826/10; 5827/10; 1715/04.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta parcial.-
(Carpetas varias) (Rep. 25).-**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-**

REPARTIDO 25
DE CITACIÓN DE FECHA 25 DE MARZO

PUNTO 1

Canelones, 15 de marzo de 2010.-

VISTO: Que la segunda Sesión Ordinaria de la Corporación debe realizarse el día 19 del corriente.-

CONSIDERANDO: Que los equipos de audio de la Junta Departamental así como los de reproducción de documentos, deben trasladarse al balneario Atlántida a efectos de atender la realización del “IV CONGRESO NACIONAL DE DEPORTE A NIVEL DE JUNTAS DEPARTAMENTALES”, a realizarse el día 20 de marzo del 2010.-

ATENCIÓN: A lo establecido en el Art. 19º del Reglamento Interno con la redacción dada por Decreto 50/08, la Presidencia de la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Trasladar la Sesión Ordinaria señalada para el día 19 de marzo, para el día 18 de marzo del corriente a la hora 18.-
- 2.- Regístrese, etc.-

NORA RODRIGUEZ

Presidenta.-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.-

CM

PUNTO 2

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/10	11.656/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 479/10, mediante el cual comunica que mantiene la observación formulada con fecha 15/7/09 relacionada con gasto resultante de la adjudicación a Filmetal S.A. para intercambiar materiales en desuso, sin la intervención previa de ese Tribunal.
550/06D	11.582/10	Mesa del Cuerpo por Oficio 33/2010 remite informe financiero elaborado por el Supervisor Financiero Contable de este Cuerpo Cr. Luis Sarotto, respecto al ajuste anual de las dotaciones de esta Junta Departamental.
604-06C	11.704-10	Intendencia Municipal remite Oficio de 5/2/10, adjuntando trasposición de rubro del expediente electrónico N° 2009-81-1030-03663.
604-06C	11.703-10	Intendencia Municipal remite Oficio de 5/2/10, adjuntando trasposición de rubro del expediente electrónico N° 2009-81-1030-03117.
604-06C	11.705-10	Intendencia Municipal remite Oficio de 5/2/10, adjuntando trasposición de rubro del expediente electrónico N° 2009-81-1030-02415.
604-06C	11.702-10	Intendencia Municipal remite Oficio de 5/2/10, adjuntando trasposición de rubro del expediente electrónico N° 2009-81-1030-03419.
604-06C	11.701-10	Intendencia Municipal remite Oficio de 5/2/10, adjuntando trasposición de rubro del expediente electrónico N° 2009-81-1030-04105.
604-06C	11.700-10	Intendencia Municipal remite Oficio de 5/2/10, adjuntando trasposición de rubro del expediente electrónico N° 2009-81-1030-04424.
604-06C	11.706-10	Intendencia Municipal remite Oficio de 5/2/10, adjuntando trasposición de rubro del expediente electrónico N° 2009-81-1030-04447.
5796-10	11.683-10	Suprema Corte de Justicia remite Oficio 672, comunicando a este Legislativo Departamental, la sentencia N° 404 que dictara respecto a autos caratulados "Feral S.A. c/Intendencia Municipal de Canelones. Acción de inconstitucionalidad Arts. 5 y 6 del Dec. Leg. Dptal. de Canelones N° 2.967 de 26/12/89 en la

redacción dada por el Art. 1 del Dec. 96 de 20/5/1994”, Ficha 1-362/2007” y su acumulado “Feral S.A. c/Intendencia Municipal de Canelones – Demanda por cobro indebido – Excepción de inconstitucionalidad Arts. 5 y 6 del Dec. Leg. Dptal. de Canelones N° 2.967 de 26/12/89 en la redacción dada por el Art. 1 del Dec. 96 de 20/5/1994 ”, Ficha 181-181/2007.

5812/10 11.745-10 Intendencia Municipal por Oficio de 11-2-10 comunica las sentencias Nos. 685/09, 254/09, 255/09 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y documentación complementaria correspondiente a Sras. Teresita Britos, Silvana Saona y Esc. Ruben Volonté.

51/10 11.746/10 Tribunal de Cuentas remite Oficios 891/10, 998/10 y 1057/10 comunicando que mantiene la observaciones realizadas oportunamente, en las fechas 10/9/09, 30/9/09 y 5/8/09 respectivamente.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

//nelones, 8 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: en su mérito se estima pertinente el archivo de las presentes actuaciones.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 4217-08 **Entrada No. 8580-08**

Junta Departamental de Colonia remite correo electrónico con información solicitada referente a Cuidadores de Vehículos.

CARPETA No. 5040-09 **Entrada No. 9695-09**

Cámara de Representantes remite versión taquigráfica de la reunión mantenida con delegados de la Gremial AKM – Turismo y Excursiones.

CARPETA No. 5239-09 **Entrada No. 10.138-09**

Cámara de Representantes remite versión taquigráfica sobre el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares para la Ciudad de Barros Blancos.

CARPETA No. 5292-09 **Entrada No. 10.254-09**

Presidencia de la República remite correo electrónico con decreto de Reglamento Nacional de uso de casco protector.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

JOSE LUIS DEVITTA

Presidente

RUBEN SUAREZ

Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SHEILA STAMENKOVICH

LUIS SCASSO

HEBER MARTÍNEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

nelones, 8 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: en su mérito se estima pertinente el archivo de las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 1470-06 **Entrada No. 6828-08**

UNASEV remite información solicitada referente Academias de Choferes.

CARPETA No. 4986-09 **Entradas No. 9606-09, 10.494-09 y 11.030-09**

Junta Departamental de Durazno remite circular relacionada con problemática de la TV Cable.

CARPETA No. 5730-09 **Entrada No. 11.361-09**

Junta Departamental de Soriano remite nota relacionada con vehículos que utilizan dos motores (uno eléctrico y otro de combustión interna a nafta).

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

JOSE LUIS DEVITTA

Presidente

RUBEN SUAREZ

Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTÍNEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

//nelones, 8 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que a solicitud del señor edil gestionante se realizaron las comunicaciones a los organismos que tienen injerencia en el tema, por lo tanto se estima pertinente el archivo de las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

CARPETA No. 5225-09 Entrada No. 10.112-09

Señor Edil Miguel Bengasi se refirió al tema: “Propuesta para solucionar los problemas de tránsito en las cercanías de los Centros Educativos del Departamento”.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

JOSÉ LUIS DEVITTA
Presidente

RUBEN SUAREZ
Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTÍNEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 11 de febrero de 2010.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

4/2009

10802/09

Palabras vertidas en Sala por el señor edil José Luis González, en Sesión realizada el día 26/8/09, que refieren a: “III Encuentro de Grupos de Danza a nivel nacional: Mención Especial para el grupo Savia Gaucha de Canelones”.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-

Aprobado por unanimidad 6/6

WALTER DALEIRO
Presidente

MARTA VILLALBA
Vicepresidenta

ALVARO RAMAGLI

SERGIO ROCHA

HUGO DELGADO

CARLOS BELTRAN

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 15 de enero del 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

- 1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 359/05 Entrada 746/05

En Sesión realizada el 21 de octubre del 2005, la edila Liliam Espinosa se refirió a :
“ Situación de la zona de Salinas”.

Carpeta 3697/08 Entrada 7460

En Sesión realizada el 16 de mayo del 2008, el edil Gustavo Morandi, se refirió al tema:
“Perjuicios a vecinos de Pinamar por obra de drenaje de pluviales”.

- 2. REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado por Unanimidad 6 votos en 6.

ROBIN CARABALLO.
Vice-Presidente.

LYLIAM ESPINOSA.
Presidenta.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

JUAN BOSCANÁ

CARLOS FERRÚA.

GUSTAVO MORANDI.

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.

Canelones, Diciembre 22 de 2009

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 53/05 Entrada N° 11358/09

Bancada de Frente Amplio, comunica designación del señor Gustavo Silva como subrogante de la señora Cristina González, en esta Comisión.

Resolución N° 67P/09D

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 6.

ANA GOMEZ
Presidenta

PEDRO CRUZ

FEDERICO BETANCOR

ADRIAN GONZALEZ

SHEILA STAMENKOVICH

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión.

Canelones, Diciembre 22 de 2009

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 4179/08 Entradas N° 8506/08 – 9969/09

Comisión Permanente N° 1 traslada el siguiente asunto: Junta Departamental de Soriano, remite Oficio N° 730/08 adjuntando consideraciones sobre el Proyecto de Ley elevado al Parlamento por el Poder Ejecutivo sobre Descentralización, Participación y Formación Ciudadana.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 6.

ANA GOMEZ
Presidenta

PEDRO CRUZ

ERROL GONELLA

ADRIAN GONZALEZ

SHEILA STAMENKOVICH

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión.

../nelones, 29 de enero de 2010.

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N°. 1/06, “Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpetas

Entradas

Asunto

859/06 Agdo. 5160-09 2243-06 y 9953-09 respectivamente. Informe final de la Comisión Investigadora 1/06, conjuntamente con respuesta al Decreto 329 de 23/3/09 del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones de 1er. Turno, en autos ficha 167-661/2008, caratulados “Junta Departamental de Canelones”

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/7.

ERROL GONELLA
Presidente

MIGUEL BENGASI
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

LÍBER MORENO

ADRIÁN GONZÁLEZ

JULIÁN FERREIRO

MARIA ELENA LASA.

Secretaria de Comisión.

..//nelones, 29 de diciembre de 2009.

COMISIÓN NVESTIGADORA N° 1/06.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N°. 1/06, “Presuntas irregularidades en la Intendencia Municipal de Canelones, en el período que va desde el 13 de julio de 2000 al 7 de julio de 2005”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
859/06	10.656-09	Designación del edil Julián Ferreiro para integrar la Comisión Investigadora 1/06.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/7.

ERROL GONELLA
Presidente

MIGUEL BENGASI
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

LÍBER MORENO

ADRIÁN GONZÁLEZ

JULIÁN FERREIRO

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 8 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para designar con el nombre de Plaza de los Derechos Humanos al Espacio Público existente en el Padrón 6207 de Ciudad de La Costa”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para designar con el nombre de Plaza de los Derechos Humanos al Espacio Público existente en el Padrón 6207 de Ciudad de la Costa” , permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5774/2010. Ent. N° 11607/2010.

Exp. 2009-81-1221-01091.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

/MALL.

PUNTO 4

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 9 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para denominar a la Plaza Pública existente en el Km. 23 de la Ruta 8 con el nombre de Jardines de Toledo”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para denominar a la Plaza Pública existente en el Km. 23 de la Ruta 8 con el nombre de Jardines de Toledo”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5735/2009. Ent. N° 11409/2009.

Exp. 2009-81-1010-01098.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

/MALL.

PUNTO 5

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 10 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para denominar a vía de tránsito de la ciudad de Santa Lucía con el nombre de “Tavambae””.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para denominar a vía de tránsito de la ciudad de Santa Lucía con el nombre de “Tavambae””, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5686/2009. Ent. N° 11225/2009.

Exp. 2008-81-1010-02987.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

/MALL.

PUNTO 6

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 11 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para designar al Anfiteatro del Parque Ricaldoni de la ciudad de Toledo con el nombre de Alberto Candéau”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para designar al Anfiteatro del Parque Ricaldoni de la ciudad de Toledo con el nombre de Alberto Candéau”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5680/2009. Ent. N° 11188/2009.

Exp. 2008-81-1254-00365.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

/MALL.

PUNTO 7

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 12 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para designar al Espacio Público ubicado en el Padrón 875 de Los Cerrillos con el nombre “Espacio recreativo, educativo y cultural Maestra Elena Quinteros””.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para designar al Espacio Público ubicado en el Padrón 875 de Los Cerrillos con el nombre “Espacio recreativo, educativo y cultural Maestra Elena Quinteros””, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5637/2009. Ent. N° 11050/2009.

Exp. 2008-81-1244-00094.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

/MALL.

PUNTO 8

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 13 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Designar con el nombre de Prof. Yamandú Rodríguez, a la calle lateral a la Sociedad La Criolla Artiguista, en el tramo comprendido entre las calles Lavalleja y Dr. Elías Regules, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Designar con el nombre de Prof. Yamandú Rodríguez, a la calle lateral a la Sociedad La Criolla Artiguista, en el tramo comprendido entre las calles Lavalleja y Dr. Elías Regules, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5137/2009. Entr. N° 10542/2009.

Exp. 2009-81-1010-01056.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.
/AG.

PUNTO 9

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 14 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Designar con el nombre de Alfredo Zitarrosa, a la calle conocida con el nombre de Arapey II, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Ramón”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Designar con el nombre de Alfredo Zitarrosa, a la calle conocida con el nombre de Arapey II, de la 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Ramón”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5117/2009. Entr. N° 9847/2009.

Exp. 2008-81-1271-00278.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.
/AG.

PUNTO 10

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: el punto N° 18 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Señores Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional solicitan la realización de una Sesión Extraordinaria y Solemne por los 150 años de la ciudad de Tala”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Señores Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional solicitan la realización de una Sesión Extraordinaria y Solemne por los 150 años de la ciudad de Tala”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5795/2010. Entr. N° 11784/2010.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.
/AG.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

PUNTO 11

Canelones, 5 de marzo de 2010.

VISTO: la nota de fecha 5 de enero del corriente, presentada por la señora Leonor Rodríguez, Coordinadora Ejecutiva de “Canarias en Movimiento”, mediante la cual solicita se reciba en Régimen de Comisión General a dicha Red de Grupos de Mujeres de Canelones.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbase en Régimen de Comisión General a la Red de Grupo de Mujeres “Canarias en Movimiento”.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5769/2010. Ent. N° 11579/2010.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

/AG.

PUNTO 12

Canelones, 11 de febrero de 2010

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 5795/10****ENTRADA:11651/10****Exp.2009-81-1264-00107**

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando se declare de interés departamental a la celebración de los 150 años de la fundación de la ciudad de Tala y todos los eventos que se lleven adelante en el marco de dichos festejos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado por entender que el evento es sumamente significativo y que la Comisión de Festejos involucra a todas las Instituciones de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia Municipal para declarar de interés departamental a la celebración de los 150 años de la fundación de la ciudad de Tala y a todos los eventos que se lleven adelante en el marco de dichos festejos.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

WALTER DALEIRO

Presidente

MARTA VILLALBA

Vicepresidente

ALVARO RAMAGLI

SERGIO ROCHA

CARLOS BELTRAN

HUGO DELGADO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 11 de febrero de 2010

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 5106/09****ENTRADA:9829/09**

VISTO: la iniciativa planteada por el Sr. Edil Daniel Pasquali referida a capacitación para la formación de “Guardaparques”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente enviarlo a la Intendencia Municipal para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a capacitación para la formación de “Guardaparques” para que las oficinas que tienen injerencia en el tema lo estudien.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

WALTER DALEIRO

PresidenteMARTA VILLALBA
Vicepresidente**ALVARO RAMAGLI**

SERGIO ROCHA

HUGO DELGADO

CARLOS BELTRAN

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 14**Canelones, 4 de marzo de 2010.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 5414/09****ENTRADA: 11517/09****EXPEDIENTE: 2009-81-1273-00005 Agdo. 2009-81-1273-00006**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar a Radio Club de San Antonio de impuestos ya abonados por el 10° Raid Federado denominado “Patria y San Antonio” que fuera realizado el 19 de abril de 2009.

RESULTANDO: I) que en informe de fecha 24/6/2009, el Sr. Secretario de la Junta Local de San Antonio sugiere se tenga en cuenta lo solicitado, informando que se ven beneficiadas instituciones sociales copartícipes del evento, además el organizador responsable (Radio Club) presta sus instalaciones sin costo a la Comuna y a otras organizaciones locales para actividades de difusión, culturales, deportivas y sociales;

II) que el importe exonerado se acreditará a futuros pagos de impuestos o tasas que originen otras actividades del Radio Club.

CONSIDERANDO: I) que se padeció error en el informe de esta Comisión de 25/1/10, en la parte resolutive, debiendo decir “Conceder anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar al Radio Club de San Antonio...”;

II) que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar a Radio Club de San Antonio de impuestos ya abonados por el 10° Raid Federado denominado “Patria y San Antonio” que fuera realizado el 19/4/2009.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MIGUEL MUNIZ

DANIEL GONZÁLEZ

Maria Elena Lasa
Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 8 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 5386-09****Entrada No. 10.584-09**

VISTO: la nota presentada por el señor Ramón García , solicitando arreglo del camino existente en la zona rural de la ciudad de La Paz, según consta en plano que luce a fs.2 de las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: que el mencionado camino es la entrada a su casa y se encuentra en estado intransitable, por lo que ésta Comisión estima pertinente remitir el presente planteamiento a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección General de Obras se busque una solución al planteamiento realizado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal el planteamiento presentado por el señor Ramón García solicitando el arreglo del camino de entrada a su casa en zona rural de la ciudad de La Paz, según consta en plano que luce a fs. 2 de los presentes obrados, para que a través de las oficinas técnicas correspondientes se busque una solución. Asimismo, comunicar a la Junta Local de La Paz la gestión realizada, para su conocimiento.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

JOSE LUIS DEVITTA

Presidente

RUBEN SUAREZ

Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ**SHEILA STAMENKOVICH****HEBER MARTÍNEZ**

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones 8 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 5734-09****Entrada No. 11.406-09**

VISTO: la nota presentada por concesionarios de barométricas referente al mal estado en que se encuentra la calle Eduardo Pérez, en Pinar Norte.

RESULTANDO: que el mencionado camino está intransitable , motivo por el cual los vehículos sufren daños, algunos de alto costo, que se deben solucionar de inmediato porque el servicio no se puede suspender, dado que tienen compromisos que cumplir con los clientes.

CONSIDERANDO: que ésta Comisión estima pertinente remitir el presente planteamiento a la Intendencia Municipal para que a través de las Direcciones Generales de Obras y Gestión Ambiental se busque una solución a la inquietud presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal el planteamiento presentado por concesionarios de barométricas, solicitando el arreglo de la calle Eduardo Pérez en Pinar Norte por encontrarse en estado intransitable, para que a través de las oficinas técnicas correspondientes se busque una solución a la inquietud presentada.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

JOSE LUIS DEVITTA

Presidente

RUBEN SUAREZ

Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ**SHEILA STAMENKOVICH****HEBER MARTÍNEZ****LUIS SCASSO**

JULIAN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 17

//nelones, 8 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 5516-09****Entrada No. 10.851-09**

VISTO: la Circular No. 493-09 de fecha 21 de agosto ppdo., remitida por la Junta Departamental de Artigas solicitando informes relacionados con reempadronamiento de vehículos.

CONSIDERANDO: que es un tema de competencia del Ejecutivo Comunal, ésta Asesora estima pertinente remitir la solicitud, para que a través de la Dirección General correspondiente se evacue la consulta.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal la Circular No. 493-2009 de la Junta Departamental de Artigas solicitando informes acerca del reempadronamiento en el departamento, para que a través de la Dirección General correspondiente evacue la consulta.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

JOSE LUIS DEVITTA

Presidente

RUBEN SUAREZ

Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ**SHEILA STAMENKOVICH****HEBER****MARTÍNEZ****LUIS SCASSO****LILIÁN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

PUNTO18**Canelones, 8 de marzo de 2010.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 5825/10**
1030-03012**ENTRADA: 11.800/10****EXP.: 2008-81-**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Miguel Bernardo Milnitsky, titular de C.I. 1.682.567-0, en representación de DUBREL S.A., quita de \$ 27.801, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 3136, Código Municipal 14986, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Miguel Bernardo Milnitsky, titular de C.I. 1.682.567-0, en representación de DUBREL S.A., quita de \$ 27.801, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007 inclusive, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 3136, Código Municipal 14986, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

JUAN TOSCANI

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5834/10
1030-01584

ENTRADA: 11.809/10

EXP.: 2008-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Ricardo Orestes Cirio, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad 12599816, quien actúa en nombre y representación de MICENUR S.A., quita de \$ 34.773, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2001 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 41088, Código Municipal 141813, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar Sr. Ricardo Orestes Cirio, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad 12599816, quien actúa en nombre y representación de MICENUR S.A., quita de \$ 34.773, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2001 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 41088, Código Municipal 141813, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque Miramar.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

GUSTAVO SILVA

JAVIER RODRÍGUEZ

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5824/10
1221-01797

ENTRADA: 11.799/10

EXP.: 2008-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Jorge Eduardo Nicola Martínez, titular de C.I. 997.983-8, quita de \$ 8.877, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2287, Código Municipal 61693, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Ana.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar Sr. Jorge Eduardo Nicola Martínez, titular de C.I. 997.983-8, quita de \$ 8.877, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2287, Código Municipal 61693, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Ana.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5829/10
1030-01541

ENTRADA: 11.804/10

EXP.: 2008-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Aníbal Arturo Olivera Souto, titular de C.I. 1.851.808-9, quita de \$ 4.040, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 28243, Código Municipal 129728, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Aníbal Arturo Olivera Souto, titular de C.I. 1.851.808-9, quita de \$ 4.040, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 28243, Código Municipal 129728, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuenta realizadas oportunamente.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

JUAN TOSCANI

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5822/10
1030-02694

ENTRADA: 11.797/10

EXP.: 2008-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María del Carmen Nieves Techera, titular de C.I. 1.441.075-2, quita de \$ 8.667, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 28851, Código Municipal 151506, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. María del Carmen Nieves Techera, titular de C.I. 1.441.075-2, quita de \$ 8.667, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 28851, Código Municipal 151506, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuenta realizadas oportunamente.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5823/10
1010-02173

ENTRADA: 11.798/10

EXP.: 2008-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Ruben Jorge Caprioli Roberto, titular de C.I. 1.038.397-5, quita de \$ 39.195, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2001 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 3357, Código Municipal 142974, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar Sr. Ruben Jorge Caprioli Roberto, titular de C.I. 1.038.397-5, quita de \$ 39.195, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2001 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 3357, Código Municipal 142974, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco, descontando al momento de la regularización las entregas a cuenta realizada oportunamente.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5835/10
1030-01654

ENTRADA: 11.812/10

EXP.: 2008-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Elida Cristina Espino Peyrot, titular de C.I. 2.750.416-2, quita de \$ 7.952, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 4804, Código Municipal 174336, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad San Luis.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Elida Cristina Espino Peyrot, titular de C.I. 2.750.416-2, quita de \$ 7.952, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 4804, Código Municipal 174336, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad San Luis.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

anelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5832/10
1030-01507

ENTRADA: 11.807/10

EXP.: 2009-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Virgilio Pablo Bentos Esdra , titular de C.I. 1.842.392-7, quita de \$ 37.747, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2002 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 449, Código Municipal 163946, de la 18^a Sección Judicial del Departamento, localidad Marindia.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Virgilio Pablo Bentos Esdra , titular de C.I. 1.842.392-7, quita de \$ 37.747, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2002 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 449, Código Municipal 163946, de la 18^a Sección Judicial del Departamento, localidad Marindia.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3469/08
1010-00818

ENTRADA: 11.811/10

EXP.: 2008-81-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Nelson Paladini de Vega, titular de C.I. 771.239-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2008 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 3937, Código Municipal 15726, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Nelson Paladini de Vega, titular de C.I. 771.239-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2008 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 3937, Código Municipal 15726, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5815/10 ENTRADA: 11.770/10 EXP.: 2008-81-1010-01131

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. César Walter Pirez Aguirre, titular de C.I. 1.257.762-3, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2000 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 10812, Código Municipal 122758, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. César Walter Pirez Aguirre, titular de C.I. 1.257.762-3, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/2000 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 10812, Código Municipal 122758, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5821/10 ENTRADA: 11.796/10 EXP.: 2009-81-1030-01747

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Mary Catalina Capote Perrone, titular de C.I. 2.974.702-1, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2008 inclusive, correspondiente al Padrón 5319, Código Municipal 5594 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Mary Catalina Capote Perrone, titular de C.I. 2.974.702-1, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2008 inclusive, correspondiente al Padrón 5319, Código Municipal 5594 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

JUAN TOSCANI

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5826/10 ENTRADA: 11.801/10 EXP.: 2009-81-1030-01434

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Reina Scagni Ranzetti, titular de C.I. 2.692.617-9, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2000 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 1586, Código Municipal 198487 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Reina Scagni Ranzetti, titular de C.I. 2.692.617-9, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2000 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 1586, Código Municipal 198487 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

JUAN TOSCANI

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 8 de marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5827/10 ENTRADA: 11.802/10 EXP.: 2008-81-1030-01555

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Nibia Edra Torres Terra, titular de C.I. 3.179.808-6, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/1998 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 3506, Código Municipal 133809, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Paso Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Nibia Edra Torres Terra, titular de C.I. 3.179.808-6, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/1998 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 3506, Código Municipal 133809, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Paso Carrasco.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

8 DE marzo de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1715/04 ENTRADA: 11.810/10 EXP.: 2009-81-1030-01467

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Zulema Martínez Casanova, titular de C.I. 3.857.375-4, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 3291, Código Municipal 2700, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. María Zulema Martínez Casanova, titular de C.I. 3.857.375-4, quita de 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2009 inclusive, correspondiente al Padrón 3291, Código Municipal 2700, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

JUAN TOSCANI

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:34, la Mesa informa que de los asuntos entrados correspondientes al día de hoy se dio cuenta en la Sesión Extraordinaria N° 26, citada para el día de la fecha a la hora 17:00.

4.- REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL JULIÁN FERREIRO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Me he llamado a silencio en lo que refiere al Gobierno Municipal del departamento, ya que sus titulares tienen licencia por unos meses, pero más que nada porque tuve el disgusto de ser operario en el Mercado Modelo en la época en que quien dirige ahora la Administración municipal, el señor ingeniero Chiazzaro, era su vicepresidente –cuando se incendió--, y se cómo trabaja y lo que hace, pero sobre todo sé lo que no hace. Si nos pudiéramos a conversar sobre esta Administración, tendríamos que remitirnos únicamente al Gobierno que estuvo repartido entre el doctor Carámbula y el profesor Yamandú Orsi. Decimos esto porque no debe haber Secretario General que haya ocupado tanto el cargo de intendente como el profesor Yamandú Orsi, por diferentes motivos, pero principalmente por los sueños alados de los viajes del señor Carámbula, que ha estado bastante fuera de la Intendencia Municipal del departamento.

Sin embargo quiero expresarme y analizar una situación que se está dando a nivel mundial y que nosotros, como descendientes de europeos --en su mayoría--, no podemos dejar pasar. Cuando se dieron las guerras en Europa, tanto la Segunda Guerra Mundial como la Guerra Civil Española –ambas duras--, vinieron a trabajar a nuestras tierras, escapando de la miseria, del hambre y de la posible muerte, muchos de nuestros antepasados. ¿Qué pasó en Europa? Como en determinado momento la natalidad fue insuficiente para cubrir todas las plazas laborales existentes se otorgó la posibilidad de que hijos y nietos de aquellos que habían venido a América volvieran a trabajar al continente que de alguna manera había expulsado a sus ancestros. Ahora las cosas han cambiado: en Europa hay superpoblación. Después de la ruptura de la Cortina de Hierro comenzó a darse el pasaje desde los países que integraban el bloque comunista hacia los países de mercado libre. Hoy por hoy, nuestros familiares están sufriendo en Europa la incapacidad de mantenerse a través de su trabajo; inclusive hay leyes que tratan de que vuelvan a su país y hasta se les paga algún dinero para que retornen a América.

Señora Presidenta: ¡qué diferente era el mundo en que vivieron nuestros padres y abuelos al mundo en que vivimos hoy! Hay países que cierran sus fronteras para que no entre más gente porque no tienen la capacidad de mantener a tantas personas, no hay suficientes cupos laborales. ¡Y qué diferente es que en América Latina hoy tengamos un país que cierra sus fronteras para que la gente no se vaya! Pero la gente se quiere ir, eso es lo más triste. Los países libres están cerrando las fronteras para que no aumente el desempleo o para que no

haya una demanda de trabajo más importante que la oferta. En América Latina, Cuba – “criatura” creada por el propio Estados Unidos, en mi opinión personal-- está cerrando las fronteras para que la gente no salga. Las personas tienen que irse en alguna delegación oficial o, lamentablemente, subirse a esas famosas balsas, que algunos dicen que están invadiendo Miami pero que en realidad están escapando de Cuba.

En estos últimos días se ha muerto un disidente protestando por la situación en la que viven los que piensan diferente a ese Gobierno, que yo no puedo llamar comunista porque he leído a Marx y leo continuamente a Trotsky y es imposible decir que en Cuba están gobernando ideologías comunistas. ¡Mentira! ¡En Cuba hay una dictadura! Una dictadura que le dice a la gente lo malo que es el mundo y lo bueno que es ahí dentro; pero cuando quieren irse no pueden. Hace pocos días murió un disidente arrestado en la famosa Primavera Negra, cuando más de setenta personas que pensaban y se expresaban en contra del gobierno de los hermanos Castro fueron puestos en prisión porque presumiblemente iban a hacer algo contra el Gobierno; no porque lo hicieran, sino porque, reitero, presumiblemente iban a hacer algo contra el Gobierno. Hoy hay un sociólogo muy importante en las mismas condiciones, no sólo haciendo huelga de hambre sino que hasta ha dejado de tomar agua.

Ese país, señora Presidenta, está en nuestro continente, y su Gobierno ha sido defendido por la coalición política que hoy gobierna esta hermosa nación que es Uruguay. Lamentablemente, he escuchado a legisladores del Partido Comunista uruguayo que siguen diciendo que allá hay democracia, libertad de expresión y que es imposible que nosotros podamos entender la democracia de Cuba. El Gobierno que tenemos hoy tiene que ponerse a pensar qué es una verdadera democracia. Personas que se enfrentaron a la verdadera democracia, pero que tuvieron la oportunidad de ser libres, no sólo para expresarse y actuar, sino para ser electores y elegibles, están gobernando nuestro país, y como colorado los respeto, porque fue la gente la que los llevó al Gobierno, no fueron las armas ni las mentiras. ¡La democracia que estoy viviendo y que disfruto me permite decir que repudio lo que pasa en Cuba, que no me gusta que Mujica sea el Presidente, ni que Bonomi sea ministro, ni me gusta un montón de gente que está en el Gobierno! ¡Nada puede impedirme que les diga que lo que pasa en Cuba es simplemente una dictadura tan grave como la que encabezó Bordaberry y llevó a cabo el señor Gregorio Álvarez!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los partidos políticos representados en esta Junta Departamental, a los medios de prensa aquí acreditados y a El Corresponsal de la ciudad de Sauce.

5.- PROYECTO DE DECRETO TENDIENTE A PROHIBIR LAS “PICADAS”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: si el tiempo nos alcanza en esta instancia de las Exposiciones Verbales, habremos de explorar alguna que otra cuestión. Pero vamos a principiar por la anunciación de la presentación de un nuevo proyecto de decreto enarbolando una vez más esa vocación de oposición constructiva que ha caracterizado a este Partido Nacional en la presente legislatura. Lo hacemos, en este caso, con el apoyo de los señores Ediles Hugo Delgado y Luis Peña Rodríguez. El proyecto de decreto tiende a prohibir las carreras urbanas de vehículos automotores y birrodados con motor en las localidades del departamento.

Es de palmaria evidencia que cuando el poder político tiende a considerar este tipo de normas que prohíben determinadas acciones de los particulares —lo que hacemos por razones de interés general como lo establece la Constitución de la República— se genera, de todas maneras, cierto rechazo en lo que respecta a su establecimiento. Pero estamos ante la consideración de la tutela de determinados bienes jurídicos como lo son la vida, la integridad física o, en este caso, una modalidad de la seguridad como lo es la seguridad en el tránsito, ante determinados riesgos o el acaecimiento, en este caso, de accidentes de tránsito que generalmente tienen como protagonistas a jóvenes que circulan en ciclomotores por las calles de las localidades del departamento a altas velocidades, generando una suerte de competencia clandestina denominada “picadas”.

Dichas “picadas” han generado en distintos puntos del departamento de Canelones, sin perjuicio de otras latitudes del país, determinada alarma pública o conmoción puesto que perturban, de cierta forma, la tranquilidad urbana de los habitantes de nuestras localidades y, como ya dijimos, ponen en riesgo la integridad física propia y ajena.

Este proyecto de decreto que vamos a ingresar en la Junta Departamental no sólo tiende a la prohibición de las “picadas” tanto de automotores como de ciclomotores, sino también de aquellas situaciones que derivan de los ruidos molestos producidos por la emisión sonora de sus motores, los que, obviamente, generan polución acústica. Todo esto se pretende mantener en un orden público municipal que reglamente la tuición, la protección de estos bienes jurídicos, y todo dentro del marco de la competencia material que recae en nuestro gobierno departamental.

Voy a hacer entrega de una copia del proyecto de decreto para que las comisiones asesoras que estimen del caso ponerlo a su consideración y estudio puedan hacerlo, poniendo

así en el debate político de esta corporación este tema de profunda vigencia para todos los canarios.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras y el proyecto de decreto que adjunto sean remitidos a la Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Canelones --al señor Intendente Municipal y al señor Director de Tránsito y Transporte--, a la UNASEV --Unidad Nacional de Seguridad Vial, dependiente de Presidencia de la República-- y a los medios de prensa acreditados ante esta corporación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le recuerdo, señor Edil, que si bien se enviará la versión taquigráfica como usted lo solicita, el mencionado proyecto debe ser ingresado por Mesa de Entrada.

SEÑOR LÚQUEZ.- Así se hará, señora Presidenta.

6.- MÁS Y MEJORES EMPLEOS EN CANELONES, PARA TODOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señora Presidenta: el tema que deseo compartir en esta instancia refiere a la serie de inauguraciones de emprendimientos industriales que se vienen radicando en nuestro departamento.

Como hemos dicho ya a lo largo y ancho de esta legislatura, no tenemos empacho alguno en aplaudir aquellas cosas que se hacen bien o medianamente bien así como criticar aquellas que no se hacen en la forma debida o que se pretendería que se materializaran de otra manera con el fin de que, dichas críticas, se vuelvan en un aporte para el oficialismo o el Gobierno de Canelones. Ése ha sido nuestro espíritu.

Sinceramente, días pasados tuve el honor de acompañar la inauguración de la nave principal de la industria Yazaki, la que tendrá el importante cometido de ocupar mano de obra de la ciudad de Las Piedras y zonas aledañas, beneficiando así a toda la micro región de La Paz, Las Piedras y Progreso. Allí tendrán trabajo directo más de 700 personas y otras tantas de manera indirecta.

Algo similar ha sucedido en estos tiempos en la misma región, en el corredor de la Ruta Nacional N°5 con la instalación de la nueva planta de Poxipol. Más cerca de acá, en Juanicó, en unas semanas sucederá algo similar con capitales catalanes: me refiero a una fábrica aceitera con la molienda de soja para la elaboración de aceite comestible y la ubicación de dos plantas más en la Ruta 5, kilómetro 35.

Por supuesto que estamos del lado del Canelones de más y mejores empleos para todos. Eso, de pique, este Partido Nacional y quien habla lo comparten y habla en clave de Canelones junto con el oficialismo. Pero ahora bien, esperamos que a la hora de que las vecinas y los vecinos de Canelones golpeen a la puerta de esos emprendimientos que se establecen tengan el mismo tratamiento sin distinción de color político. Esto lo decimos sin suspicacia alguna, sino que queremos velar por el sagrado derecho reconocido en la Constitución de la República que es el derecho a estar protegidos en el goce del trabajo. También, la misma carta magna establece la libertad de ejercer cualquier tipo de empleo.

No queremos ver determinadas situaciones que a nosotros, como integrantes de la oposición política, se nos han comunicado. Por ejemplo: “A determinada empresa he golpeado la puerta y se me ha solicitado, para tenerme en cuenta, una carta recomendación de algún director general de la Intendencia Municipal de Canelones o de la denominada Comuna Canaria”. Ese tipo de actos o hechos que develan determinada corrupción en los cuadros de la administración pública municipal, de ser confirmados, deben ser repudiados por todo el

sistema político. Se nos denunció a nosotros como integrantes de la oposición, de la minoría política, por el simple hecho que este ciudadano era blanco y no tenía acceso a ningún director de la Intendencia Municipal de Canelones. Por lo tanto, y finalizando, rescatemos el interés superior que tiene la radicación de fuentes de trabajo priorizando eso que compartimos con el oficialismo: un Canelones con más y mejores empleos, pero para todos; para todos.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sea elevada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Comisión Departamental de Trabajo creada por esta Junta Departamental –que no sé si sigue funcionando— y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo departamental.

7.- OPORTUNIDADES PARA MUJERES SOLAS DE MÁS DE CUARENTA AÑOS DE EDAD.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: en el día de hoy voy a referirme a la mujer, ya que el lunes 8 de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer.

Se ha avanzado mucho en esta legislatura respecto a la igualdad de oportunidades para la mujer. Y tanto en el ámbito laboral como en otros, las mujeres están logrando avances por sí mismas. Pero hay una franja de mujeres de determinada edad que están teniendo problemas ya sea para conseguir trabajo o para que se les brinde alguna ayuda.

En este tiempo se ha priorizado, y es lógico, a las mujeres que son jefas de hogar y con hijos a cargo en los diferentes planes sociales que se implementan; en los sorteos de lugares de trabajo. Pero no podemos olvidarnos de aquellas mujeres con cuarenta y más años de edad que están solas y no entran en ninguno de los planes sociales existentes a la hora de obtener un beneficio, por lo cual se les hace imposible acceder, por ejemplo, a un empleo, y no sólo van perdiendo poco a poco la esperanza sino que se van limitando sus posibilidades. Muchas de ellas son mujeres con potencialidad para trabajar y para aportar a la sociedad.

Por lo expuesto estoy proponiendo --y voy a tratar de armar un proyecto al respecto— trabajar en conjunto con el MIDES y el BPS para que dentro de los planes sociales que se elaboren para mujeres --ya sea laborales o de otra índole-- siempre haya un cupo para mujeres que no son jefas de hogar pero están solas, no tienen familiares a cargo ni quienes se hagan cargo de ellas. Creo que es una forma de ayudarlas y a la vez darles la posibilidad de que hagan su aporte a la sociedad, que puede ser mucho y a veces no nos enteramos. Conozco varios casos en la localidad donde vivo, y si hay estas situaciones en una localidad tan pequeña, es probable que haya muchas más en otros lugares.

Reitero, se ha avanzado mucho, pero para seguir avanzando a paso firme hacia la igualdad, tenemos que trabajar para garantizar la inclusión de esas personas en la sociedad y que se sientan dignamente partícipes de ella, incluso con el derecho de sentirse útil y de repente poder formar una familia que hoy no tienen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Desarrollo Social, al Directorio del BPS, a la Comisión Permanente N°10, a la Comisión Especial N°1/07 de Género y Equidad de este Legislativo, a la prensa del departamento, a Radio Naturaleza de Tala y a Radio Uno de Tala.

8.- APLICACIÓN DE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: se nos vienen tiempos en los que tenemos que afrontar determinados cambios, como es la aplicación de la Ley de Descentralización, mediante la cual estaremos eligiendo próximamente alcaldes que ejercerán sus funciones en las veintinueve Juntas Locales que hay en el departamento. ¿A dónde quiero llegar con esto? A que todos –sin distinción de partido político al que pertenezcamos— tenemos que tomar conciencia de que es un cambio para hacer entre todos, que es para que puedan participar los pueblos, por lo que a la hora de votar a quienes nos van a representar pensemos yelijamos bien. Tratemos de elegir a gente que pueda llevar a cabo los proyectos, que sepa escuchar y pueda ser escuchado, y no elegir sólo por cuotas. Tenemos que estar al tanto de la realidad de las cosas y saber qué compañeros pueden ser óptimos o no para desempeñar el cargo, y no dejarlos nunca solos. Mis palabras van para todas las colectividades políticas, porque en esto se juega el futuro de todos los pueblos. Si se equivoca un alcalde, él no va a perder, tampoco el Intendente Municipal, quien va a perder va a ser el pueblo porque va a quedar postergado.

Por lo tanto, tenemos que apoyar a los compañeros que elijamos sean éstos de donde sean, y luchar para lograr las metas propuestas para cada localidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Comisión de Descentralización, a todas las Juntas Locales y a la prensa acreditada ante este Legislativo.

9.- DIEGO PEREIRA, SU FALLECIMIENTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: en el día de ayer nuestra localidad se vistió de luto; Daniel Pereira, “Quico”, un joven militante –de los más jóvenes que tenemos en el comité local--, perdió un hermano. Un pibe de apenas diecinueve años que trabajaba en la forestación murió de manera trágica. Integrante de una familia con una historia compleja porque son cinco hermanos que quedaron huérfanos siendo muy chicos y fueron criados por la madre con gran dignidad, que les ha inculcado siempre el trabajo como forma de vida. Tan es así que el joven falleció trabajando. Su meta próxima era formar una familia, pero su vida se cortó con muy pocos años.

Desde aquí quiero hacer llegar mi saludo y el apoyo moral a la familia. Decirles, además, que no se pueden rendir. La vida a veces nos da estos reveses, pero hay que seguir adelante aunque sea difícil. Para nosotros es de orden en estos casos apoyar espiritualmente al compañero con toda nuestra fuerza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la madre de Diego, señora Margot Cabrera, domiciliada en Continuación Feliciano Viera s/n, Mígues, y a su hermano Daniel Pereira, domiciliado en Calle 7 y 4, Mígues.

10.- VITIVINICULTURA: DISMINUCIÓN DE LA GRADUACIÓN ALCOHÓLICA A 9,5°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:05)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señora Presidenta: quien habla está cumpliendo casi diez años en esta, mi querida Junta Departamental; digo “ mi querida” porque después de que tuve la suerte de resultar electo Edil por el Partido Colorado, no he hecho más que amigos en este recinto, amigos de los buenos, de todos los sectores. Eso me enorgullece muchísimo.

Soy un trabajador rural que no tiene diploma de nada; simplemente, soy un trabajador. Y la Junta Departamental me ha dado la posibilidad de llegar a las autoridades de gobierno en la Intendencia Municipal durante estos diez años, y siempre me ha respondido espectacularmente, tanto mi gobierno como el actual, que no es poca cosa.

No dejo de ser hincha de Peñarol porque diga que Nacional hace las cosas bien. Ése soy yo, señora Presidenta, y usted entiende lo que quiero decir.

Así es que haciendo llegar mi voz desde esta banca, los directores de los organismos relacionados con la vitivinicultura siempre me han escuchado. Y saben bien que lo he hecho con la sinceridad más grande que puede tener un trabajador.

Hete aquí que desde hace más de dos años pedimos que se retiren varios productos que son utilizados para enriquecer el vino y que no han hecho más que aumentar los costos en la vitivinicultura, como el mosto concentrado, el mosto sulfatado o el alcohol vínico.

En su oportunidad, se tomaron esas medidas porque el sector bodeguero es muy travieso, y si le dan chance, alguna cosita se le escapa. Se compró una máquina que costó más de U\$S 500.000 que detecta productos que el vino no debe tener. Y se inventa esto de que se enriquezca el vino, que se le aumente el grado con el mosto concentrado de la propia uva, con el mosto concentrado de la propia uva, pero Uruguay no está preparado para ese tipo de productos porque tienen un costo enorme. Por ejemplo, este año 2010, la mayoría de los bodegueros están muy nerviosos porque la uva no llega a más de ocho grados.

Como decía anteriormente, desde esta Junta Departamental se ha venido pidiendo un cambio, se ha explicado que esto no es Mendoza, que es el sur de Canelones y

Montevideo, y que llueve mucho. El año pasado, por ejemplo, llovió catorce veces durante el mes de noviembre. Tuvimos la viña mojada los treinta días y no se pudo obtener la calidad necesaria. Es en ese momento en que se debe corregir el vino y el costo es enorme.

Hemos pedido que se disminuyera la graduación, y se nos ha escuchado—me siento orgulloso por ello—, porque al disminuir la graduación, disminuyen millones de dólares los costos del enriquecimiento del vino. Asimismo, hay un aspecto favorable para el vitivinicultor, porque el bodeguero no puede decirle “no te compro la uva porque no tiene el grado adecuado”; le compra la uva de todas maneras porque las exigencias no son las mismas.

Hace unos días me referí a este tema, porque es el momento de hacerlo, cuando está finalizando la vendimia.

Ahora, el pedido de la bancada del Partido Colorado es que la graduación sea de 9,5° porque se ha vuelto imposible llegar a 10°; tiene mucho jugo, poca azúcar y baja calidad. Y el sector vive de eso. Además, el daño por las condiciones climáticas ha sido grande.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Radio Cristal del Uruguay, a INAVI y al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

11.- MENSAJE DEL PRESIDENTE JOSÉ MUJICA HACIA SECTORES IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hace tiempo, en esta Sala, escuchamos alguna intervención de algún señor Edil en términos sumamente fuertes hacia quien, en ese momento, era el candidato a la presidencia de la república por el Frente Amplio, el compañero José Mujica. Luego, sucedió lo que todos sabemos.

El presidente José Mujica, en menos de un mes de mandato, ha sabido emitir fuertes señales, en principio, a cuatro sectores importantes de la sociedad— sectores que no necesariamente están asimilados con una gran simpatía hacia él—y a la opinión pública en general, por añadidura, porque siendo hoy el Presidente de la República, cualquier acto, cualquier discurso, es también recibido por el conjunto de la ciudadanía aunque no vaya dirigido expresamente a ella.

Estos cuatro sectores son, en primer lugar, todos los partidos políticos. El presidente Mujica ha dado una clara señal a los partidos políticos manifestando la necesidad de lograr consenso en los grandes temas nacionales, sobre políticas de Estado, sobre que todos tenemos algo para aportar, algo para decir y algo para construir pensando en el Uruguay de los próximos veinte años. Hablando además, pero sin condicionar un tema con otro, del papel de la oposición en los organismos del Estado para ejercer su necesario rol de contralor.

Me viene a la memoria una frase de José Batlle y Ordóñez. Decía que si no existiera la oposición, él la inventaría. Justamente, porque es necesario el contralor de la oposición, que nos exige mucho más a quienes somos oficialismo a la hora de trabajar seriamente en todos los temas.

También se dirigió a la clase empresarial. Todos recordamos su presentación en el hotel Conrad, en Punta del Este, dirigiéndose a más de mil empresarios, tanto nacionales como extranjeros. Aquella recordada intervención del Presidente de la República con la que absolutamente todos—no escuché una sola nota discordante—manifestaron estar de acuerdo, respecto a la confiabilidad del país para las inversiones nacionales y extranjeras. Tal es la confianza que tiene el presidente Mujica en nuestro país que hace que invite a inversores extranjeros no sólo a invertir sino también a vivir en Uruguay.

Muy recientemente, en Durazno, hubo un mensaje hacia las Fuerzas Armadas. Manifestó, por un lado, que las Fuerzas Armadas de hoy no deben cargar con mochilas del pasado, y por otro lado, su evidente preocupación—como del resto de la sociedad—por el estado de pobreza de gran parte de sus integrantes.

En último término, hace pocas horas dirigió un mensaje a la Asociación Rural.

Quiero decir que hoy, a menos de un mes de gobierno, hay una coincidencia casi unánime en apoyo a las expresiones del Presidente de la República; aunque por ahí queda alguno que no se haya dado cuenta de esto. Nosotros nos sumamos al apoyo general.

Finalizo destacando un mensaje más que claro: la designación de la compañera Beatriz Ramírez al frente del Instituto de las Mujeres. Lo destaco por ser mujer y por ser afrodescendiente. Esa es una fuerte señal del Gobierno ante la discriminación de género, por supuesto, pero fundamentalmente ante la discriminación hacia los afrodescendientes, una cuestión que todavía tiene para resolver esta sociedad.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Instituto de las Mujeres del MIDES, a la Direcciones Nacionales y Departamentales de los tres partidos políticos con representación en esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

12.- CANDIDATOS A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Walter Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señora Presidenta: a menos de sesenta días de las elecciones para intendentes municipales estimo conveniente dirigirme a todos los canarios a los efectos de hablar un poco de quiénes son hoy los distintos candidatos para ocupar tan distinguido cargo.

Como es sabido, por el Partido Colorado los candidatos son los señores Iglesias y Perrone. Pero no me voy a referir a ellos por el escaso tiempo de que dispongo y porque de acuerdo a mi criterio son muy escasas las posibilidades de estos contendores en esta carrera.

Sí voy a realizar un breve análisis de nuestros ocasionales adversarios del Partido Nacional para las elecciones a realizarse el domingo 9 de mayo. Sus candidatos son, por el herrerismo, Luis Alberto Lacalle Pou, un joven político con trayectoria, luchador, simpático, quien dentro de unos años, en la medida que se lograra una vasta depuración en su partido, puede ser un firme candidato. ¿Por qué digo esto? Porque para que otro partido nos presente otro candidato con posibilidades ciertas, todo va a depender de que nuestro gobierno – el del Frente Amplio—siga haciendo las cosas bien, como todos lo esperamos.

El otro candidato que se le plantea a la ciudadanía canaria representa a Alianza Nacional. Si bien solamente lo conozco a simple vista, creo que todos los ciudadanos de este país lo conocemos por los medios de prensa –y no por los conceptos halagüenos que se hayan dejado traslucir a través de ésta--. Nos estamos refiriendo al señor Daniel Peña.

Cuando hacemos esta referencia nos da que pensar que estamos asistiendo a una lucha que, dentro del Partido Nacional, se dirimirá entre víctima y victimario. Y esto no lo decimos nosotros, lo manifestó la prensa y nosotros se lo escuchamos decir al propio Luis Alberto Lacalle Pou, cuando denunciara públicamente a su compañero de partido de haber entrado en su despacho y haberle sustraído datos de su computadora.

Ese hecho estuvo a punto de pasar a la justicia, pero luego se dejó sin efecto, tal vez por razones políticas. Entonces me pregunto: ¿tendrán los canarios el coraje de votar a un candidato de estas características?

Tanto el doctor Lacalle como el doctor Larrañaga nos hablan mucho de la seguridad, pero hoy nos presentan candidatos como el antes mencionado.

¿Se animarán los canarios a recordar un pasado en el que colorados y blancos llevaron a nuestro departamento al despeñadero? Yo pienso que no, que los cambios que para los ciudadanos de nuestro país y, en particular, para los de nuestro departamento, trajo por suerte el Frente Amplio van a hacer que tengamos Frente Amplio para rato.

Todo cambió. Se sacó al país de lo más profundo del abismo en que lo habían dejado inmerso los gobiernos anteriores; se puso al país y al departamento de Canelones de pie para que se echaran a andar. Se mejoró la caminería rural, las calles, las carreteras; como nunca fueron atendidas las necesidades de los productores; se pusieron en marcha industrias paralizadas y se sigue abriendo nuevas puertas y cientos o miles de esperanzas de trabajo. Se bajó notablemente la desocupación y se realizaron importantes obras, habiendo múltiples posibilidades para la gente, ya sea en lo laboral o en mejores condiciones de vida. El 15 del corriente pudimos ser testigos, con gran admiración, de la entrega en carácter de comodato de la planta de autopartes a la firma Yazaki, la que generará, aproximadamente, mil puestos de trabajo.

Para finalizar, digo: “Compare canario; compare gestiones anteriores con la nuestra. Mire bien los nombres de los distintos candidatos y verá que nuestra fuerza política – el Frente Amplio—le ofrece el mejor candidato, el doctor Marcos Carámbula, y vótelo, no sólo para que siga cumpliendo, sino para que tenga la posibilidad de mejorar la gestión y hacer de nuestro departamento un mejor Canelones”.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se envíe a las Mesas Políticas del Frente Amplio de Canelones y Montevideo, al ex Intendente Municipal y actual candidato, doctor Marcos Carámbula, así como a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

13.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2010.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2010.-Resolución 89P/2010D de 15 de marzo de 2010.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1/2010) (Rep. 25).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: he solicitado poder fundamentar el voto porque, en realidad, esta va a ser para mí la última fundamentación de voto.

Les ruego a usted, a mis compañeros de bancada y a los señores Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado que me permitan por esta vía – aunque soy consciente de que no es ajustado a reglamento—hacer pública la decisión de alejarme de esta Junta Departamental.

He tomado la decisión de hacer pública mi renuncia a la banca porque también soy consciente de que la renuncia se va a concretar el día que esta Junta Departamental la considere. Pero hoy quiero decir cuál es la razón por la cual he decidido renunciar a la Junta Departamental –para que todo el mundo lo sepa--, luego de haberla integrado por casi diez años.

Esto es consecuencia de mi renuncia a la Vertiente Artiguista, lo que se produjera el pasado 8 de marzo; renuncia que presentáramos casi sesenta compañeros. Y yo entendí que el siguiente paso era éste. Esto no es ni bueno ni malo, y tampoco es ni bueno ni malo quien adopta otra conducta. Quiero que esto quede absolutamente claro. No soy ejemplo para nadie. Esto es simplemente una decisión que tiene que ver con convicciones fuertemente arraigadas desde hace mucho tiempo; justamente, eso me ha llevado a tomar esta decisión.

Como ustedes comprenderán, esto lo hago con una intensa emoción porque, como dijera en su momento un compañero, siento profundamente a esta Junta Departamental. Por lo tanto, no es fácil adoptar esta decisión, aunque sí tengo la

tranquilidad de que lo hago siendo fiel a mis convicciones. De manera que hoy termina una etapa de mi vida.

El 8 de marzo fue un día bastante importante para mí por lo que significaba la Vertiente Artiguista, ya que adherí a ella durante doce años, pero también porque ese día retomé mi tarea como docente en el liceo de Shangrilá.

Quiero decir también que esta decisión no tiene nada que ver con cuestiones o especulaciones que se puedan realizar en cuanto a cuáles son o cuáles pueden ser los caminos futuros. Mi único camino será la docencia. Me voy a dedicar pura, exclusivamente y únicamente a la docencia, porque creo que particularmente Secundaria viene sufriendo críticas, algunas justas, pero la inmensa mayoría injustas. Porque de la población en general, pocos saben en qué situación trabajamos los docentes de Secundaria para poder completar un salario digno. Y esas críticas tan injustas me llevaron, en julio del año pasado, a tomar la decisión de que éste fuera mi último período en la Junta Departamental. Yo quería terminarlo, es decir, seguir hasta julio, pero situaciones que se dieron hicieron que se precipitara esta renuncia.

Repito: el único cargo que voy a ocupar es el de docente en el liceo de Shangrilá. Y va a ser con mucha tranquilidad y muchas ganas, formando parte de un proyecto que se inició este año. En el liceo de Shangrilá había cinco primeros, pero este año hay seis. El que se agregó tiene alumnos con mala conducta, repetidores; en fin, es bastante particular. Yo soy integrante del cuerpo docente de ese primer año y realizo la tarea con muchas ganas, como he dicho, y muy contento de poder aportar mi granito de arena para que la Enseñanza Secundaria vuelva a ser la que todos conocemos.

Quiero agradecer a mis compañeros de la bancada del Frente Amplio por todo lo que me han aportado, por todo lo que me han tolerado, por lo bien que me han tratado. También les agradezco a los señores Ediles del Partido Colorado y del Partido Nacional, menos a uno, por el daño que le ha hecho al conjunto de la Junta Departamental; no solamente a ésta sino a todas. Todos sabemos de quién se trata. Pero al resto de los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado les quiero manifestar mi agradecimiento por el respeto y la consideración con que me han tratado. También les agradezco a los funcionarios y funcionarias de este Cuerpo el trato que me han dispensado, el cual ha sido amable, amistoso.

A usted, compañero Secretario General, gracias por haber tenido siempre una alta consideración para conmigo. A usted, señora Presidenta, compañera Nora, quiero agradecerle que me haya permitido expresarme, más allá del tiempo que corresponde a la fundamentación de voto.

Por último, quiero agradecer a mi familia, la cual ha estado permanentemente junto a mí. Mis cuatro hijos no pudieron estar presentes hoy aquí porque están trabajando, pero he recibido mensajes que me han emocionado muchísimo. A mi compañera de toda la vida, a Susana, también quiero decirle gracias. Salió corriendo del liceo de Soca para acá, para poder estar junto a mí; no como una esposa, sino como una militante, porque ella ha sido una militante toda la vida. Le agradezco que hoy esté aquí para acompañarme.

Señora Presidenta: en los próximos días le voy a hacer llegar la nota correspondiente para que la Junta Departamental trate mi renuncia y pueda ser citado mi primer suplente, que es el compañero Fernando Martí.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de darle la palabra al señor Edil Reynoso, quiero decir lo siguiente. Dado que la Presidencia ha permitido el planteo del señor Edil Errol Gonella, quisiera solicitarles a las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado tolerancia por habernos salido de las formalidades, ya que quien hoy renuncia a la Junta Departamental es un Edil que la ha integrando durante dos legislaturas, que la ha defendido y que ha dado mucho por ella. No le vamos a solicitar que repiense la decisión porque sabemos que es una decisión absolutamente meditada y como él dice no es buena ni mala; es una resolución que ha tomado para su vida. Sabemos que va a seguir trabajando por sus ideales poniendo todo de sí, ya no desde la Junta Departamental sino desde otra área de trabajo. Le deseo éxitos y que esa decisión se convierta en buena para su futuro.

Errol: fuiste un excelente Edil. Nuestra bancada pierde un gran valor.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:30)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA:)

14.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito que se les dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura al único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones, 18 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila Nora Rodríguez.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 9 “Medio Ambiente” solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA N° 1993/07
00964

Entrada N° 11610-10 Exp. 2009-81-1090-

Intendencia Municipal remite obrados promoviendo la prohibición de fumigación aérea en el departamento y solicitando se faculte a la comuna para levantar dicha disposición.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Varios señores Ediles

Canelones, 9 de marzo de 2010-04-01

COMISIÓN PERMANENTE N° 9

Carpeta N° 5776-10 Entrada 11610-10 Exp. 2009-81-1090-00964

VISTO: los presentes obrados remitidos por el Ejecutivo Departamental para formalizar la prohibición de fumigación aérea en el territorio departamental, así como la solicitud de que se le faculte para levantar dicha disposición con fundamento suficiente de la Dirección de Desarrollo Productivo, basado en situaciones extraordinarias de emergencia sanitaria o alimenticia.

RESULTANDO: I) que con fecha 198 de junio de 2008 se dictó la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que da potestades a las Intendencias Departamentales para la categorización de los suelos y su uso con un concepto de Desarrollo Sostenible;

II) que en dicha ley se les confiere a los Gobiernos Departamentales la función de policía territorial y en su artículo 49 se determina que los instrumentos para el ordenamiento territorial debe tener en cuenta la asignación de usos del suelo, la prevención de riesgos a la salud humana, posibilitando establecer límites y distancia mínimas entre sí de cultivos agrícolas y forestales o con otros usos de suelo y actividades en el territorio:

III) que Canelones es un departamento con importante producción agropecuaria destinada a la alimentación de todos los uruguayos, de los turistas que nos visitan y a la exportación;

IV) que por Resolución N° 08-06317 Nra. 3° la Intendencia Municipal crea una Comisión Especial con el cometido de establecer los lineamientos para el uso del suelo rural y criterios sobre las tecnologías de producción a utilizar en las diferentes zonas del departamento, según sus recursos naturales, actividad productiva, residencia de su población y sustentabilidad ambiental;

V) que la citada Comisión determinó mediante Resolución N° 1 del 14 de diciembre de 2009 sugerir al Intendente Municipal la prohibición de fumigación aérea, teniendo en cuenta la dificultad de la aplicación de todas las reglamentaciones vigentes dadas las características de la distribución de la población en el departamento. Tomar en consideración excepciones a causa de Emergencia Sanitaria o Emergencia Alimenticia;

VI) que la Dirección General de Planeamiento Territorial y Acondicionamiento Urbano comparte la referida resolución.

CONSIDERANDO: que esa Asesora hace acuerdo con lo propuesto, estimando pertinente que el Ejecutivo informe a esta Junta Departamental en todas las situaciones de emergencia

sanitaria o alimenticia de excepción en que sea necesario levantar la medida de prohibición, detallando cual fue la emergencia y de quien, día y hora de la misma y quien realizó la fumigación.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1°.- PROHIBIR la fumigación aérea en el territorio departamental.

Artículo 2° .- FACULTAR al Intendente Municipal para exonerar del cumplimiento de la disposición, por resolución fundada, basado en situaciones extraordinarias de emergencia sanitaria o alimenticia, debiendo informar a esta Junta Departamental cada vez que se levante la medida de prohibición, detallando cual fue la emergencia y de quien, día y hora de la misma, y quién realizó la fumigación.

Artículo 3°.- Regístrese, etc.

Aplicar Artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno.

LILYAM ESPINOSA
Presidenta

ROBIN CARBALLO

ARÍSTIDES ALVAREZ

JULIO VARONA

GUSTAVO MORANDI

GUSTAVO FERNÁNDEZ

VIVIÁN GUILLEN
Secretaria de Comisión

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º Y 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Mociono que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto y quinto término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos.1, 2, 7, 9 , 11 E INVESTIGADORA 1/06 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep.25).-

3.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS” , AL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN EL PADRÓN 6207, DE LA 20ma SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5774/10) (Exp. 2009-81-1221-01091) (Rep. 25).-

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JARDINES DE TOLEDO”, A LA PLAZA PÚBLICA EXISTENTE EN CALLE OLIVOS Y PITANGA , DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5735/09) (Exp. 2009-81-1010-01098) (Rep. 25).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “TAVAMBAÉ” A LA VIA DE TRÁNSITO QUE

CORRE EN SENTIDO NORESTE-SURESTE, DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.- Informe Comisión N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5686/09) (Exp. 2008-81-1010-02987) (Rep. 25).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**16.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 6° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Mociono que se pase a votar en bloque los asuntos que figuran en sexto, séptimo y noveno término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 20 en 21. AFIRMATIVA.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Solicito el desglose del asunto que figura en séptimo término del Orden del Día, a los efectos de solicitar, cuando se trate, que vuelva a Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se va a realizar una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Los asuntos que figuran en sexto, séptimo y noveno necesitan una mayoría de 2/3 de votos y, por error, figura en el repartido “Mayoría Absoluta Parcial”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

6.- SOLICITUD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “ALBERTO CANDEAU”, AL ANFITEATRO DEL PARQUE RICALDONI, DE LA 21ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- (Carp. 5680/09) (Exp. 2008-81-1254-00365) (Rep. 25).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “ALFREDO ZITARROSA”, A LA CALLE CONOCIDA COMO ARAPEY II, DE LA 11ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SAN RAMON.- Informe Comisión Permanente N° 5.- (Carp. 5117/09) (Exp. 2008-81-1271-00278) (Rep. 25).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE , “ESPACIO RECREATIVO EDUCATIVO Y CULTURAL MTRA. ELENA QUINTEROS”, AL ESPACIO SITO EN EL PADRÓN 875, DE LA 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOS CERRILLOS.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE , “ESPACIO RECREATIVO EDUCATIVO Y CULTURAL MTRA. ELENA QUINTEROS”, AL ESPACIO SITO EN EL PADRÓN 875, DE LA 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOS CERRILLOS.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5637/09) (Exp. 2008-81-1244-00094) (Rep. 25).-

En discusión.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: mociono que el tema vuelva a Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ricardo García.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

18.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PROF. YAMANDÚ RODRIGUEZ”, A LA CALLE LATERAL A LA SOCIEDAD LA CRIOLLA ARTIGUISTA, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “PROF. YAMANDÚ RODRIGUEZ”, A LA CALLE LATERAL A LA SOCIEDAD LA CRIOLLA ARTIGUISTA, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5137/09) (Exp. 2009-81-1010-01056) (Rep. 25).-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión del orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Quisiera preguntarle al señor Edil mocionante cuál es el motivo por el cual solicita que este asunto permanezca en el Orden del Día, si hay algún fundamento en particular.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:48)

(VUELTOS A SALA)

(Es la hora 19:51)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada, relativa a que el asunto permanezca en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA LA REALIZACIÓN
DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CON MOTIVO
DE CONMEMORARSE 150 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA
CIUDAD DE TALA EL PRÓXIMO 2 DE MAYO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CON MOTIVO DE CONMEMORARSE 150 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TALA EL PRÓXIMO 2 DE MAYO”.- Mayoría Absoluta parcial.- (Carp. 5795/10) (Rep. 25).

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: si el Cuerpo aprueba su realización, proponemos facultar a la Mesa para que coordine la fecha de la sesión solemne.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE “CANARIAS EN MOVIMIENTO”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE “CANARIAS EN MOVIMIENTO”.- Resolución de esta Junta Departamental 3370, de 5 de marzo del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5769/10) (Rep. 23).

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: como han llegado las invitadas, voy a mocionar que se pase a sesionar en régimen de Comisión General, a los efectos de escucharlas. Propongo como régimen de trabajo que las integrantes de Canarias en Movimiento expongan durante veinte minutos y que luego los señores Ediles dispongan de quince minutos para realizar preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a las integrantes de Canarias en Movimiento.

(Entran a Sala las señoras Brenda Álvarez, Leonor Rodríguez y Milka Sorribas)

SEÑORA PRESIDENTA.- Bienvenidas. Tienen la palabra.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- Buenas tardes a todos y a todas. Mi nombre es Leonor Rodríguez y soy integrante de la Coordinación General de Canarias en Movimiento, una red

de grupos de mujeres que creo que ustedes ya conocen, por lo que no tengo que presentar demasiado.

Agradecemos muchísimo este recibimiento, ya que tenemos interés en plantear en este Plenario algunos avances relativos a la incorporación de los temas de género en el accionar del Gobierno departamental.

Le cedo la palabra a Milka Sorribas para que pueda exponer sobre estas cuestiones.

SEÑORA SORRIBAS.- Buenas noches a todos y a todas. Es un gusto estar hoy aquí.

Esta actividad la enmarcamos en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, y nos parece importante tener este intercambio entre actores políticos y la sociedad civil, a través de la Red Canarias en Movimiento.

Como planteaba Leonor Rodríguez, hay dos cuestiones que nos interesan y preocupan. Una tiene que ver con el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos Canario, PIODCA, que como saben ha significado un avance en lo que tiene que ver con las políticas de género, puesto que es el primer plan de carácter departamental que se aprueba en el país. Si bien existe un plan nacional, Canelones es el primer departamento en aprobar un plan de tipo departamental relativo a este tema. Pienso que es una señal alentadora y que existe la posibilidad de profundizar este avance. Justamente teniendo en cuenta este objetivo es que planteamos la necesidad de que este Plan sea aprobado por la Junta Departamental.

Es difícil introducir los temas de género en la política tradicional porque, en general, son vistos como temas no asociados a la política, y nos ha costado muchísimo incorporarlos. Por tanto nos parece fundamental que estas cuestiones, que comienzan a aparecer en el discurso, en la política y en la mentalidad de los actores políticos, se profundicen más. Evidentemente, regular estos temas a través de la norma es una forma de lograr esa profundización, dándoles sustentabilidad en el tiempo.

Queremos que el Plan de Igualdad de Oportunidades, más allá de quién gane las próximas elecciones, cuente con las normas y la sustentabilidad suficientes para que realmente cumpla con los objetivos para los cuales fue realizado. El Plan de Igualdad de Oportunidades tiene que exceder el tiempo de esta Administración y continuar en el próximo período. La aprobación de este plan en el marco de este espacio político sería, para nosotros, una señal alentadora y una garantía de que tendrá continuidad en el tiempo.

Las políticas de género no son políticas para las mujeres, sino que son políticas para la ciudadanía en general, y en este sentido, tienen un peso político que va más allá de los “problemas” —entre comillas— que se puedan solucionar con el plan.

En términos generales –porque tenemos nada más que veinte minutos-- el plan, que trata temas como el trabajo, la salud sexual y reproductiva, la participación, la violencia de género y el acoso sexual, busca generar una mayor ciudadanía y una ciudadanía plena para las mujeres. Una democracia involucra al conjunto de la ciudadanía, y una ciudadanía que refleja los derechos humanos de las mujeres es mucho más fuerte. Es en este marco que hacemos nuestro planteo.

El otro tema que nos interesa tratar es la descentralización. Como ustedes saben, la descentralización es un proceso que avanza y que, evidentemente, nos va a colocar en otro escenario, donde los gobiernos locales van a jugar un papel muy importante. Nos preocupa qué rol van a tener las mujeres o cómo será su participación política en esos espacios. Lamentablemente, a nivel general, las elecciones nacionales demostraron que no hemos avanzado en lo que respecta a la participación política. Actualmente el Parlamento Nacional sólo tiene un 13% de mujeres, lo que nos ubica en un lugar muy lejano a la equidad de género. Nuestra preocupación es que esta situación también pueda reproducirse a nivel local. Entre los siete candidatos a la Intendencia de Canelones tenemos por primera vez una candidata mujer. En once departamentos hay candidatas mujeres, lo que nos permite divisar un escenario en el que las mujeres muestran voluntad de participar activamente en los espacios políticos. Pero entre la voluntad de participar en esos espacios y las condiciones reales para poder hacerlo existe una gran distancia. La cuota política y la paridad constituyen herramientas para acortar esas distancias. Sé que este es un tema interno de los sectores políticos, porque no tenemos una ley que habilite la paridad en este país, por lo tanto es cuestión de los sectores decidir qué lugar van a ocupar las mujeres en las listas a confeccionar. Por trascendidos tenemos entendido que esos lugares alejan bastante la posibilidad de las mujeres de ser electas. Esto, evidentemente, también nos preocupa porque está reproduciendo, de alguna forma, la situación que se da a nivel nacional a nivel departamental y local.

En lo personal considero que los dos temas que vinimos a plantear no están separados, sino completamente unidos. El plan genera políticas de género para la mayor participación y aborda todas esos obstáculos que las mujeres encontramos para lograr nuestra participación.

La descentralización incorpora al actor político en lo local con una visibilidad como no la había tenido antes e implica una reforma del Estado. Ahora, cómo nosotras, las mujeres, estamos representadas allí --siendo la mayoría de la ciudadanía a nivel nacional y la mayoría que va a votar en el departamento de Canelones, porque somos más mujeres en Canelones como en el resto del país— es un tema de poder, de cómo se distribuye el poder.

Ahí está la cuestión: ver cómo esta democracia genera mecanismos para que esa distribución del poder sea más igualitaria y no como lo ha sido hasta ahora.

Si las mujeres no estamos representadas en política --porque estamos siempre en la base de todos los partidos políticos--, ello no tiene nada que ver con incapacidad ni con no querer estar. En este país somos las mujeres las que tenemos mayor nivel educativo, somos las mujeres las que hemos ingresado al mercado laboral y tenemos una actividad importante, pero también somos las mujeres las que tenemos una situación de carga en el trabajo doméstico no remunerado y las que tenemos la mayor parte de la carga en lo que es la reproducción biológica y familiar, lo que hace que muchas veces no nos habiliten para las condiciones en que la política se mueve, pura y dura, con una lógica muy masculina. A las mujeres nos cuesta mucho entrar allí, pero resulta muy fácil sacarnos.

Por lo tanto, creemos que estos temas están en el debate. Más allá de que estemos de acuerdo o no con la cuotas política, en este país el Parlamento votó una ley de cuotas política que se va a aplicar en las próximas elecciones. Evidentemente, va a tener que existir un proceso de discusión interna en los partidos para poder cumplir con lo que ya está votado como ley, si bien, perversamente, la ley establece que es por única vez. Estos procesos en los que cuesta tanto abrir la mente de los hombres y de las mujeres para colocarnos en un nuevo esquema político, en una nueva democracia a transitar, ¿por única vez, mágicamente, se va a producir eso? Evidentemente, será muy difícil. Los partidos políticos acatarán la ley, pero los procesos internos, los debates, las situaciones de las mujeres para estar en las listas, van a trascender mucho más que la fecha límite y que sea por única vez.

Nuestras aspiraciones las incluimos en la agenda de las mujeres --agenda que construimos en este período y que vamos a presentar en abril a todos los partidos políticos y a los siete candidatos a Intendente por el departamento de Canelones-- con la intención de que vean cómo las mujeres realizamos propuestas en relación a estos temas y cómo los partidos políticos incorporan o no estos temas en sus programas. Y entre nuestras aspiraciones está la paridad en las Juntas Locales. Es una aspiración porque, evidentemente, en este momento, mientras nosotras estamos aquí, las listas se están construyendo. Después veremos cómo se construyeron y dónde quedaron las mujeres.

Existen otras posibilidades que tienen que ver con la paridad en el gabinete. Ahí sí estará la voluntad política de quien asuma la Intendencia en el próximo gobierno. Es una decisión política que toma el mandatario o la mandataria que asume.

Estos son algunos temas.

Otro asunto que nos interesa es la institucionalidad de género. Queremos que esta institucionalidad, que ahora está simplemente metida dentro de una dirección --la Dirección de Desarrollo Social, que constituye solamente un área y, sin embargo, ha hecho cosas muy relevantes para las mujeres--, tenga una institucionalidad mucho más fuerte. Pensamos que el tema de género no es un tema de las mujeres sino que es un tema que atraviesa todos los demás temas: el trabajo, la salud, la educación. Es decir, todo lo que tiene que ver con la vida humana cotidiana. Por eso el género, bastante impertinente, se mete con todos y con todas, y muchas veces genera esa interrogante de “¿Dónde me coloco?”.

Estos son los planteos que en líneas generales las mujeres de la red queremos hacer. Tal vez las demás compañeras deseen ampliarlos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- El plan de oportunidades y derechos es una herramienta. Su contenido aborda todos estos temas que estuvimos planteando. Vinimos aquí convencidas de que este Legislativo puede dar pasos adelante en conocerlo --si aún no lo conoce--, en considerarlo y en aprobarlo en este ejercicio de gobierno para que en su plazo, que es de 2010 a 2015, pueda aplicarse así como controlarse su aplicación en el departamento.

Si bien el plan implica una serie de acciones, éstas comprometen a distintas direcciones y distintos actores sociales y políticos para un cambio trascendental en la vida de la ciudadanía, para instalar niveles de equidad y sensibilizar a aquellos sectores que aún no están sensibilizados. Si tenemos que hacer un orden de prioridades, esa sería la prioridad número uno de hoy. El tema de la descentralización está caminando y es un tema que estaremos siguiendo y en el que estaremos incidiendo en todos los espacios en los que planteamos nuestro accionar.

Entonces, la propuesta concreta es que este Legislativo pueda considerar y aprobar ese plan para avalar ese proceso en el próximo período.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el espacio para la realización de preguntas.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en realidad queremos agradecer a las compañeras “Canarias en Movimiento” porque siempre que vienen nos plantean un desafío. Esperamos estar a la altura de ese desafío.

Muchas veces, y ustedes lo saben mucho mejor que yo, se rema contra la corriente, pero siempre se va hacia delante. Es un pasito más, nos vamos acercando de a poco, pero es de destacar su ejemplo así como el ejemplo de todo el movimiento feminista, nacional e internacional.

Si algo han conseguido a lo largo de tantos años ha sido porque nunca han bajado los brazos. Entonces, simplemente quiero decirles que sigan con los desayunos de trabajo, que

nos inviten a alguno, que vamos a estar trabajando conjuntamente con ustedes y con el resto de las organizaciones sociales feministas porque consideramos que esto no es un tema de mero discurso, es un tema que hay que concretarlo, hay que llevarlo adelante, hay que hacerlo realidad. El 52% de la opinión pública son mujeres, y son las que definen. Muchas veces se dicen cosas porque son políticamente correctas; cosas que luego no se aplican. Pero como decía el general Seregni, hay que ser coherente, decir lo que se piensa y hacer lo que se dice. En lo personal, estamos tratando de ser coherentes, estamos tratando de que por lo menos en el ámbito de nuestra fuerza política se sea también coherente, porque nosotros tenemos un programa de gobierno en el que se expresa claramente que se apoya la iniciativa del plan de igualdad y oportunidades de derechos canarios, el tema es que hay que concretarlo.

El humilde aporte que podamos hacer desde donde estemos lo vamos a brindar. Les agradecemos todo el esfuerzo que están haciendo, no por sus derechos –los de ustedes--, sino por los derechos de todos los seres humanos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada quiero agradecerles la presencia. Como dice el Edil Gustavo Reynoso, están siempre al pie del cañón, siempre buscando mejorar la situación de la mujer en nuestro departamento, en general en todo el país y en todo el mundo junto con otras mujeres, a lo largo de todos estos años.

Esta Junta Departamental aprobó hace más de dos años –costó un trabajo bárbaro— la creación de una Comisión de Género y Equidad, y en esa Comisión hemos estado trabajando con muchos de los temas que ustedes nos han planteado. Lo lamentable es que la Comisión de Género está integrada en este momento sólo por mujeres. Cuando se inició, la integraban algunos compañeros que por distintas razones fueron renunciando, y el único compañero que quedaba renunció no hace un mes aún. Es de lamentar, porque el tema de género no es sólo de mujeres. Es claro que si es de género es de todos, y es un tema que transversaliza toda nuestra vida diaria, pero cuesta ponerlo en el discurso político, y quien lo puede soslayar lo hace. A nosotros nos costó integrarlo a esta Junta, y tenemos una Comisión que no es permanente. Nuestra intención es tratar de que antes de que termine esta Legislatura –y en esto ustedes nos están dando una muy buena mano— la Comisión de Género pase a ser permanente, como una demostración del compromiso tan importante y tan necesario con lo que es el género.

En la Intendencia Municipal hay un Área de Género pero no tenemos en la Junta Departamental una Comisión Permanente de Género, lo cual es altamente necesario.

Una pregunta, ¿qué posibilidades existen de que llegue a la Junta el PIOD Canario? Para que todos los señores Ediles lo puedan tener y leer, y sepan cuál es el contenido de este trabajo que fue hecho con mucho esfuerzo, con mucha dedicación y, sobre todo, con muchísima gente participando, incluso hombres estuvieron participando en la elaboración de este plan.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- Quería preguntarle a la señora Presidenta si la Intendencia Municipal no envió el plan.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, aún no. Estamos en conocimiento de que se iba a enviar desde la Intendencia Municipal pero aún no ingresó a la Junta Departamental.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- Pregunto porque a fines del año pasado estaba en Secretaría pronto para ser enviado a la Junta Departamental.

Para poder tener conocimiento de su contenido no hay problema porque el Área de Género y Equidad tiene ejemplares y los podemos traer, ese no sería el problema. El tema es que para que el plan sea considerado necesitamos que sea elevado a la Junta Departamental desde la Intendencia Municipal.

SEÑORA PRESIDENTA.- El trámite de ingreso a la Junta Departamental de un tema puede ser por distintas vías: por medio de la Intendencia Municipal o por Mesa de Entrada a partir de la iniciativa de un Edil.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- Entonces para no demorar más, el trámite lo podemos realizar nosotras.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- En la Comisión de Género tuvimos la visita de la Directora de Área, y trajo algunos ejemplares para los integrantes de la Comisión. Lo que estamos pidiendo es un ejemplar para cada uno de los Ediles que componen la Junta Departamental. Y lo que aún no se ha hecho es el ingreso del plan por Mesa de Entrada a efectos de ser considerado por el Cuerpo.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- El Área inició el trámite de envío del plan a este organismo pero quedó detenido en la Secretaría, o sea que vamos a hacer el otro recorrido para facilitar su tratamiento.

Agradezco los conceptos vertidos, también al Edil Reynoso y a Eva González. Creo que esta lucha es un proyecto de vida, es un proyecto político de nuestra vida; la transformación de la sociedad para una calidad de vida diferente. Nos hemos comprometido y aquí estamos. No es un esfuerzo, es un gusto y un placer poder defender estos derechos permanentemente, desde la vida cotidiana a los ámbitos políticos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: nosotros nos conocemos con Canarias en Movimiento de otras instancias. Y quiero empezar con lo último que nuestra compañera Eva González planteaba: cómo incorporar el tema al discurso político.

Creo que el tema no pasa por incorporarlo al discurso sino por concretarlo en los hechos, porque quién no habla de ellos y de ellas. Hoy nadie se pierde de hacerlo porque es un marketing interesante. Recuerdo que cuando el tema medioambiente estaba floreciente no había nadie que no hablara de medioambiente.

Creo que lo que estamos analizando y discutiendo aquí son cosas más profundas. Es un tema que no va a ser fácil porque hay elementos culturales que pegan muy fuerte. Pero me parece que han empezado a aparecer —en particular en estos últimos días— señales de algunos fenómenos nuevos que indican que la pelea de la mujer está obteniendo sus logros.

No es menor que la Presidenta de una Cámara le entregue la banda presidencial a un hombre. Es un fenómeno nuevo en la vida del país, así como que la Presidencia de las dos Cámaras sea ejercida por dos mujeres y que en la postulación de Marcos Carámbula a la reelección se haya designado a una mujer como suplenta.

¿Eso alcanza? No. Estamos lejísimos, pero es un paso importante. Hay muchas cosas que superar.

Este fin de semana hubo dos hechos de importancia. Por un lado, la inauguración de la planta Yasaki, en la ciudad de Las Piedras. Según los empresarios, entre el 80% y el 90% de la plantilla laboral serán mujeres. Pero la imagen que dimos nosotros en esa inauguración fue que salvo la escribana actuante y la Presidenta de la Junta Departamental, los demás éramos todos hombres. Quiere decir que está presente en el discurso pero falta concreción. Por otro lado, se realizó la Fiesta de la Vendimia en Las Piedras y la mujer fue la protagonista. Pero si se hace un acto político, rara vez se encuentra a una mujer en el estrado.

Son ésos los cambios los que se están planteando aquí.

Personalmente, creo que el acceso a cargos de gobierno debería ser por capacidad, pero sabemos que si no se establece la cuotificación, resulta difícil que la mujer esté representada.

Nosotros estamos de acuerdo con lo planteado, pero que esto no quede en algo testimonial, que continúe.

Se debe agilizar, y el mismo movimiento debería hacerlo, porque no alcanza con presentarnos la información a nosotros—por suerte en mi casa tengo quien me hable al oído permanentemente de estos temas—. Cuando la invitada iniciaba su alocución manifestaba que, de alguna manera, fue ésta la primera Administración Municipal de todo el país que empezó a dar pasos en esa dirección.

Entendemos—así lo marcan las encuestas—que Marcos Carámbula, quien se ha comprometido y ha realizado la gestión con Canarias en Movimiento y con la Red de Mujeres, será nuevamente Intendente Municipal, por lo que no hay por qué dudar que se seguirá por el mismo camino y se seguirá profundizando en estos temas.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARONA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Si me permite, quiero hacer un agregado.

El señor Edil se refirió a la inauguración de la planta de autopartes Yasaki. En esa oportunidad, como integrante de esta fuerza política, me sentí muy dolida, porque después del Intendente Municipal, número uno del Gobierno, el número dos es el Presidente de la Junta Departamental, pero la señora Presidenta de la Junta Departamental, Edila Nora Rodríguez, no integraba la mesa de autoridades.

Es una autocrítica que debemos hacernos, porque la Junta Departamental es presidida por una mujer, y la dejan fuera, nada más ni nada menos, de una inauguración de esas características. Fue un hecho muy grave que esta fuerza política no puede dejar pasar.

Yo estuve en la Presidencia y me pasó exactamente lo mismo, pero como no estamos acostumbrados a ir a los pechazos en cosas que deberían ser de determinada manera, hay que destacar que tenemos que cambiar. Somos también responsables las mujeres de exigir esos derechos que no nos son otorgados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado el tiempo establecido para realizar preguntas.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue por quince minutos el plazo para realizar preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: la realidad del protagonismo de la mujer no se expresa luego en el plano político. Sin lugar a dudas, este tema está en el “debe” de todas las fuerzas políticas. Debemos empeñarnos mucho más en ese sentido.

Hoy no seré protagonista desde el punto de vista de garantizar un cupo en las listas, porque ya he dicho públicamente que no volveré a este Legislativo. He intentado que algunas compañeras Edilas, que han hecho una gran labor, repitan su presencia en este Organismo, ojalá que así sea; incluso, a una de ellas, en particular, que no abandone el Cuerpo. Es bueno que no haya una renovación total para darle continuidad a los temas.

Otro aspecto que he visualizado es que falta expresión de voluntad de las propias mujeres, que quieren hacer cosas pero no existe coordinación. Y todos debemos ser factor de unidad, no es “el tema de la mujer”. El tema de género debe ser colectivo. Ese es el compromiso.

Entonces, si el Ejecutivo ya tiene instrumentado el plan, sería bueno votarlo antes de finalizar la presente Legislatura. Intentaremos dar una mano en ese sentido—desde nuestro humilde lugar—para que tenga la tramitación más rápida posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: brevemente, una vez más quiero darles las gracias a las compañeras de Canarias en Movimiento porque cada vez que concurren remueven ciertas cosas.

Más allá de que algunas de nosotras estemos tocando este tema desde un ángulo u otro, es bien interesante hacerlo en un régimen de Comisión General, máxime cuando concurren representantes desde la sociedad civil organizada.

Estoy en un todo de acuerdo con lo manifestado por el señor Edil Julio Varona en cuanto a que es más de palabra que de hechos, como lo vivido por él y la señora Edila Cristina Castro en la inauguración de la planta de autopartes. Son hechos que nos generan impotencia y cierta bronca.

Antes de que las invitadas ingresaran a Sala, hablábamos muy coloquialmente de las posibles candidaturas a las alcaldías. Todos y todas sabemos que las mujeres serán muy pocas. Por suerte, se comenta que alguna compañera muy querida ocupará una alcaldía, pero las mujeres serán las menos.

En cuanto a lo que manifestaba la señora Edila Eva González, personalmente, creo que nos dan una mano muy grande cuando aparecen y remueven este tipo de sensibilidades. Por supuesto que su presencia, su aporte, puede ayudar a la Comisión Especial de Género, pero quiero referirme particularmente al PIODCA. Estoy totalmente de acuerdo con que nos hagan llegar los libritos, algunos los leemos y otros se los llevan para la casa por

si lo quiere leer la compañera o la hija, pero hay que hacer una diferenciación. Una cosa es que nos hagan llegar los libritos por Mesa de Entrada, que lo pueden hacer ustedes, y otra es que llegue un proyecto desde la Intendencia Municipal para ser votado. Eso sería muy interesante para que esta Junta Departamental pueda hacer su aporte desde lo institucional.

También soy una agradecida, porque si hacemos una comparación con como estábamos hace seis o siete años, obviamente, hemos tenido avances. Lo decíamos el viernes anterior al 8 de marzo en esta Junta Departamental, aunque sabemos que queda muchísimo en el debe. Queda mucho por hacer.

Con relación al 8 de marzo, ya que ustedes se encuentran aquí, quiero comentarles algo. Ese día, si la memoria no me es infiel, señora Presidenta, creo que hablamos sobre esa fecha solamente dos señora Edilas. En cuanto a los señores Ediles, ninguno se acordó, aunque quizá peque de injusta porque alguno nos saludó al pasar, y creo que fue el Edil Reynoso, quien nos tiene acostumbradas a ello.

Pero lo lindo, y lo comenté en una reunión muy amena que compartimos el mismo 8 de marzo con las funcionarias y la señora Presidenta, es que los mensajitos de texto que recibíamos o los *power point* van cambiando; ya no son de mujeres a mujeres, también se reciben de parte de compañeros varones. Esto también es algo lindo de destacar.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay más señores Ediles anotados. Tienen la palabra las señoras invitadas.

SEÑORA SORRIBAS.- En nombre de las compañeras de Canarias en Movimiento quiero agradecer a todos los Ediles y Edilas que se han pronunciado con respecto al trabajo de Canarias y a nuestra participación hoy aquí.

Me han parecido importantes algunas cosas que se han manifestado con respecto al tema de género. Como decía el Edil Julio Varona, muchas veces se “banaliza” este tema. Hablar, simplemente, queda lindo, pero generar luego acciones concretas que traduzcan esas intenciones o voluntades ya no es tan fácil. Sabemos eso porque, justamente, trabajamos con el tema incidencia. O sea, cómo incidimos en los actores para que, de alguna manera, vayan cambiando y poder generar acuerdos y alianzas. Todos y todas las presentes son potenciales aliados para los planteos que tenemos. Cada vez que venimos sabemos que algunas personas van a intervenir –tenemos como un mapa— y van a colocar este tema en el lugar que nos interesa, y otros prestan atención. Por lo tanto, me parece que es importante que se genere ese intercambio. Ojalá llegue el día que procesemos un intercambio más rico, más fluido sobre estos temas y no nos sintamos como que venimos “las mujeres”, sino que viene la ciudadanía a reclamar sobre temas que tienen que ver con todas y con todos. Porque todo eso es la política; nosotros somos lo público y también hacemos política, no política partidaria, sino

una política que tiene que ver con defender los derechos desde un sector importante que es la sociedad organizada. En los cambios que se han dado, el vínculo del Estado, los representantes y actores políticos con la sociedad ha cambiado. La sociedad no solamente demanda sino que propone, pero también monitorea y evalúa las acciones de los políticos.

Con respecto a la Comisión de Género, me parece importantísimo lo que dijera la Edila Eva González, o sea, la necesidad de que estos instrumentos alcancen una solidez, porque muchas veces los temas de género están colgaditos con alfileres y dependen de la voluntad de la persona que esté a cargo, pero cuando esa persona cambia, de pronto todo desaparece. Por eso es tan importante el compromiso de instalar este tema y darle la institucionalidad que debe tener. Es lo que en la jerga artiguista fue la garantía del contrato. Lo que venimos a pedir acá es eso: “la garantía del contrato”. Queremos institucionalidad para un plan y para una política que aborda al conjunto de la ciudadanía: aborda a hombres y mujeres. Porque el PIODCA es un plan de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

En definitiva, nos vamos contentas por esta manifestación de compromiso, y estaremos atentas a su evolución.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- Quiero transmitirles que me parece que en este contexto político que vive el país, Canelones tiene una oportunidad impresionante de hacer un cambio significativo que sea ejemplo para los demás departamentos. Y como somos canarias y queremos a nuestro Canelones, queremos que esto suceda. Creemos que este camino nos puede abrir muchas puertas.

Si bien no sabemos la fecha porque tenemos que coordinar la sala, les queremos adelantar la invitación para la presentación de la Agenda de las Mujeres Canarias. Agenda que se hizo a través de un proceso participativo en tres regiones del departamento, con mujeres, que va a contener las propuestas y demandas de estas mujeres que somos las canarias. Recibirán la invitación formal y esperamos que todos los integrantes de esta Junta Departamental puedan asistir. Por supuesto, hay por ahí un reclamo de los desayunos. Creo que este será el comienzo de un año que, si bien es de campaña, realmente nos va a vincular mucho, previamente y posteriormente a la elección. Algunos actores permanecerán y otros cambiarán, pero para nosotros el vínculo con los actores políticos de todos los partidos es importante para transformar esta realidad social y política.

Muchas gracias en nombre de Canarias en Movimiento. Estaremos presentes otra vez muy pronto.

SEÑOR ESTRAMIL.- Señora Presidenta: quiero saludar a las señoras que nos visitan, en particular a Brenda, una coterránea de Santa Lucía que siempre está en la lucha por diferentes causas.

Pero como estamos en la etapa de preguntas, quiero consultarles sobre qué nivel de participación esperan –tanto a nivel de Junta Departamental como de alcaldías – teniendo en cuenta que se están confeccionando las listas. En lo particular quiero adelantar que para las dos alcaldías que vamos a presentar listas –Aguas Corrientes y Santa Lucía-- respetaremos lo que dice la ley en cuanto a participación.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Si me permiten, voy a manifestar algo para que no crean que soy muda, aunque mis compañeras hablan muy bien y prefiero que ellas se expresen...

(Hilaridad)

En primer lugar, le agradezco al señor Edil Estramil sus expresiones. Por otra parte, simplemente quiero agradecer al Cuerpo que nos haya recibido porque para nosotros es algo sumamente importante.

SEÑORA SORRIBAS.- Con respecto a lo que manifestaba el señor Edil sobre la cuotas, nos parece una noticia muy positiva. Esperamos que el resto de los partidos políticos también la apliquen, aunque hay comentarios de que no tanto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: ya que se está hablando de la cuotas, a modo informativo quiero decir que el Partido Socialista, al cual pertenezco, presentará en sus listas un 50% de candidatos varones y un 50% de candidatas mujeres. Ha sido el primer partido que implementó la cuotas y ahora hemos querido dar un paso más para que exista una igualdad real.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Leonor).- Bueno, lo felicitamos por haber venido a esta sesión.

Parece que nos vamos con algunas noticias bien interesantes.

Muchas gracias, señora Presidenta. Ahora sí, nos retiramos. Les agradecemos a todos y a todas.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para despedir a las invitadas como corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:45)

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
12°,13°, 14°, 15°, 16° Y 17° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:50)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en decimosegundo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo término.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Solicito el desglose del asunto que figura en decimoctavo término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso con el desglose propuesto.

(Se vota:)

_____ **18 en 19. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PAR A DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA CELEBRACIÓN DE LOS 150 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TALA Y A TODOS LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN ADELANTE EN EL MARCO DE DICHOS FESTEJOS.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5795/10) (Exp. 2009-81-1264-00107) (Rep. 25).-

13.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5106/09, ENTRADA 9829/09.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5106/09) (Rep. 25).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA EXONERAR A RADIO CLUB DE SAN ANTONIO DE IMPUESTOS YA ABONADOS POR EL 10° RAID FEDERADO “PATRIA Y SAN ANTONIO” REALIZADO 19/4/2009.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5414/09) (Exp. 2009-81-1273-00005 y Agdo.) (Rep. 25).-

15.-REMIIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5386/09, ENTRADA 10.584/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5386/09) (Rep. 25).-

16.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5734/09, ENTRADA 11.406/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5734/09) (Rep.25).-

17.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CARPETA 5516/09, ENTRADA 10.851/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5516/09) (Rep. 25).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA SOBRE MONTO DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES CARPETAS: 5825/10; 5834/10; 5824/10; 5829/10; 5822/10; 5823/10; 5835/10; 5832/10; 3469/08; 5815/10; 5821/10; 5826/10; 5827/10; 1715/04.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoctavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA SOBRE MONTO DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES CARPETAS: 5825/10; 5834/10; 5824/10; 5829/10; 5822/10; 5823/10; 5835/10; 5832/10; 3469/08; 5815/10; 5821/10; 5826/10; 5827/10; 1715/04.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta parcial.- (Carpetas varias) (Rep. 25).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 17 en 19. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS PROMOVRIENDO LA PROHIBICIÓN DE FUMIGACIÓN AÉREA EN EL DEPARTAMENTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS PROMOVRIENDO LA PROHIBICIÓN DE FUMIGACIÓN AÉREA EN EL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.- Carpeta N° 1993/07”.-

En discusión.

SEÑOR BOSCANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

SEÑOR BOSCANO.- Señora Presidenta: como suele decir mi compañero Javier Rodríguez, no pensaba hacer uso de la palabra, pero lo voy a hacer porque este tema es muy importante y lo que sucedió hace que no me pueda callar.

En primer lugar, este proyecto de decreto, proveniente de la Intendencia Municipal, ingresa a la Comisión Permanente N°9 el 23 de febrero, a los efectos de que ésta se expida al respecto. La Comisión se expidió y su informe formó parte del Orden del Día del plenario del 5 de marzo. Ese día hicimos uso de la palabra en la Media Hora Previa y explicamos --lamentablemente hay algunos Ediles que no escuchan o no quieren escuchar; lo que sucedió es lamentable-- cómo había surgido este proyecto de decreto. Por Resolución N°806317 de 23 de octubre de 2008, el Intendente propone crear una Comisión especial integrada por Comisión Permanente N°4 de Asuntos Rurales de esta Junta Departamental, representantes de la Dirección de Ordenamiento Territorial; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y organizaciones de vecinos y productores del medio rural.

¿Qué sucedió? El 5 de marzo, después de hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, me retiré de Sala. Cuando se pasó a considerar el tema, por una cuestión de redacción, se vota que este proyecto vuelva a la Comisión Permanente N°9. Obviamente, no somos abogados ni nada por el estilo, simplemente tratamos de redactar de la mejor manera posible, pero si hubiera estado presente en ese plenario, no hubiera dejado enviar este tema nuevamente a Comisión ya que muchas veces se realizan modificaciones de redacción.

Pero sucede que en el diario o semanario Actualidad --no sé qué es-- hay un artículo que dice “Proyecto para prohibir las fumigaciones”, y en una de las tantas oraciones del mismo, el señor Edil Fernando Lúquez --lamentablemente no está en Sala, no me gusta hablar cuando no están presentes, pero lo tengo que hacer-- se refiere a que presentará el próximo lunes 8 de marzo, en virtud de lo resuelto por la Junta Departamental en la última

sesión de devolver el tema a Comisión por un tema de redacción, un proyecto de resolución, diciendo —y esto es una gran mentira— que era un proyecto elaborado por la Comisión Permanente N°9. Esto no es verdad. Reitero, a los efectos de que quede bien claro en la versión taquigráfica, que la resolución por la cual se crea la Comisión Especial fue de fecha 23 de octubre de 2008. En primer lugar, que no se entretengan las aguas porque si quieren hacer política de esta forma, me parece que no van a llegar a ningún lado y, en segundo lugar, que se asesoren porque cada uno trabaja en su Comisión, que pregunten y que escuchen lo que se manifiesta en la Media Hora Previa.

Señora Presidenta: yo no iba hablar porque pensé que este decreto ya estaba aprobado. Esto incumbe a toda la población del departamento y es una decisión que es la primera vez que se toma en el país. También propuse en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles que se tomara como ejemplo para tratar de resolver los problemas que están sucediendo en zonas pobladas y rurales de muchos departamentos.

Quisiera que se retractaran el señor Edil y el director responsable de este periódico, porque es una verdadera mentira que se diga que la Comisión Permanente N°9 de Medio Ambiente elaboró el proyecto. Y les voy a decir cuándo se resolvió elaborar este tipo de proyecto: con fecha 23 de octubre de 2008 se le sugiere al Intendente la prohibición de la fumigación aérea, teniendo en cuenta las dificultades en la aplicación de todas las reglamentaciones vigentes dada la característica de distribución de la población.

¡El 23 de octubre de 2008! Hoy es 18 de marzo de 2010.

Para hablar hay que informarse. Me gustaría que se dijera lo que tiene que decirse y que el señor Edil se retractara. Es un error muy grave decir cosas que no son ciertas. Lamentablemente, la política muchas veces confunde a la gente, pero quédense tranquilos que no voy a permitir que jueguen a la mosqueta, porque hablando simple y claro esto es una “mejicaneada”, como se dice en mi pueblo, y no lo voy a dejar pasar.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: adelanto que voy a votar afirmativamente este proyecto.

Como todos sabemos, en la sesión anterior, realizada el día 5 de marzo, y a propuesta de un señor Edil, este asunto fue enviado de vuelta a Comisión. En esa sesión se vertieron varias expresiones y opiniones con respecto al tema. Se manifestó que era un proyecto imprudente, tratándonos a algunos de irresponsables. Esas opiniones desataron otras en respuesta. Hubo Ediles que dijeron que las comisiones son asesoras de este Cuerpo y que, por lo tanto, correspondía que el asunto volviera a Comisión. Esa noche yo no opiné, a pesar

de ser el único Edil integrante de la Comisión Permanente N°9 de Medio Ambiente que estaba presente, porque creí que era mejor opinar luego de que el proyecto volviera a Comisión – voté para que así fuera—y se le hicieran las modificaciones correspondientes. No me sentí responsable porque sabía que la Comisión iba a considerar el tema rápidamente, y así fue. Alrededor de las setenta y dos horas posteriores a la sesión el asunto ya había sido tratado y con total responsabilidad, a instancias de este Edil que propuso que se considerara en primer lugar. Digo más: los compañeros de la oposición que integran la Comisión de Medio Ambiente --no lo hablé con ellos-- también son muy responsables. Con esto quiero decir que toda la Comisión actuó de manera responsable. Vaya si hemos sido responsables que hoy, en la sesión siguiente, tenemos el proyecto listo para votar. Reitero: este tema sale de la Comisión luego de ser analizado con mucha responsabilidad. Hay que tener cuidado cuando se opina, lo digo sobre todo por lo hablado en relación a este asunto y a la Comisión. Hay que tener más responsabilidad antes de venir a abrir la boca sin conocer los temas.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: tengo que hacer una autocrítica puesto que soy integrante titular de la Comisión Permanente N°9 y la noche que se trató este tema no pude estar presente. Eso nos tiene que hacer reflexionar. Cuando se consideran asuntos de importancia –así lo habíamos valorado en la Comisión-- hay que priorizarlos; tendríamos que haber estado presentes aunque tuviéramos otros compromisos. Por lo tanto, lo primero que debemos hacer es una autocrítica.

El Edil Juan Boscana hizo mención a dos cuestiones distintas. Una referente a la posibilidad que en su momento tuvo el Plenario del Cuerpo de modificar el proyecto, y la otra a las manifestaciones realizadas por un señor Edil en un medio de prensa. Quiero separar estos dos temas, porque uno se relaciona con la utilización de una situación y el otro refiere a la posibilidad de haber modificado el proyecto en Sala. Por como están planteadas las cosas, veo que quizá no hubiera sido tan fácil corregirlo en Sala, pero con voluntad y con la presencia de más integrantes de la Comisión dando opiniones y fundamentando se pudo haber logrado ese objetivo. Por otra parte, está el hecho de que un señor Edil falsea una realidad a través de un medio de prensa. La Comisión Permanente N°9 solamente toma la iniciativa que viene desde la Intendencia Municipal, la hace suya y le busca una tramitación lo más rápido posible en función de su importancia. Lejos está el hecho de que la Comisión hubiera estado elaborando este proyecto de decreto y de que alguien pueda robarse su titularidad. Separo esos dos temas.

Creo que debemos tomar esto como un llamado de atención. Cuando hay temas de esta naturaleza debemos tener mucho cuidado y no dejar acéfala nuestra banca, porque en la medida que somos quienes nos consustanciamos con los proyectos tenemos que estar presentes para defenderlos o fundamentarlos si el Cuerpo así lo necesitara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de finalizar la sesión, queremos recordarles a los señores Ediles que el próximo sábado se va a realizar en el Country de Atlántida el 4º Congreso Nacional de Deporte, que se hace a nivel de todas las juntas departamentales y cuya organización este año le correspondió a Canelones.

Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:10)

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos